BIBLIOTECA B.A.

Domingo 9 de Noviembre de 1873 BUENOS-AIRES Año II—Núm. 561

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

La inscripcion

Parece que los Mitristas convencidos ya de su minoria alimentan el plan de impedir la incripcion á todo trance.

Solo á este propósito puede responder el hecho que ha llamado la atencion el Domingo pasado, de agruparse en torno de las mesas inscriptoras á promover discusiones y ganar con ellas el tiempo necesario para la anotacion de los ciudadanos que concurren á llenar aquel deber.

Ya no les basta la calumnia, la mentira, el insulto y la vil compra del voto ejercido con todo descaro á la vista y paciencia pública.

Necesitan mas.

Necesitan promover el escandalo para retraer de la inscripcion á los pacíficos ciudadanos á quienes intimida la amenaza del peligro.

El envilecimiento del pueblo por la compra del voto; esa traicion á la patria, ejercida con toda desverguenza, no les dá el resultado apetecido, pues si bien encuentran algunos seres degradados que se prestan á tan infame comercio, en general es rechazado con la indignacion que merece de todo noble corazon, de todo aquel que aun conserve un átomo de pudor.

Sabemos de algunos individuos que han contestado con un soberbio bofeton, á la proposicion infamante de vender su boleta: y sabemos de otros mas que se preparan á usar del mismo medio, ó alguno mas eficaz, si llega á tener lugar delante de ellos ó con ellos el villano trato.

Así debia hacerse para honor de la patria. Estinguir de raiz el mal.

El solo acto de proponer la compra es un insulto inferido á aquel á quien se le hace, y aun que eso se ejecuta con los individuos del pueblo, calificados de *canalla* por los Mitristas, tambien entre esos hombres, y mas quizá que entre los opulentes, se encuentran corazones bien puestos que laten noblemente, y que saben conservar ilesa su honra entre sus harapos mas meritorios muchas veces, mas puros, que algunas de esas fortunas que se ostentan soberbiamente.

Si á una media docena de esos villanos corruptores del pueblo, de esos cínicos traidores á la patria, se les contesta como se debe por otra media docena de seres honrados y dignos, el tráfico desaparecerá, por que el que es capaz de una accion villana ó de proponerla á otro, no puede ser mas que un cobarde.

Mientras la ley no haya previsto y penado aquel delito, como le está en las leyes de 1830 y 1836 sobre elecciones en la República de Méjico, el remedio lo tiene en su mano cada uno de los hombres dignos á quienes se haga la ofensa, ó cada uno de los hombres de carácter que la presencie.

Y comprendiendo nuestros adversarios que ese medio es ineficaz, como la calumnia, como el insulto, y que tiene que concluir, por que contra él han de reaccionar aun los mismos Mitristas honrados, van apelando á otro nuevo, y preparando la violencia y la coaccion contra las mesas inscriptoras. A esto fin responde la aglomeracion de gente en los atrios ó juzgados en que aquella tiene lugar; á este propósito responde la fiscalizacion en grupos, disciplinados, con sus gefes y oficiales á la cabeza.

Tambien tiene este mal un remedio sencillo.

Que las juntas inscriptoras no permitan en el recinto de sus trabajos la aglomeracion de individuos. Uno ó dos fiscales de cada fraccion de la opinion que lo quiera, y nada mas: que los ciudadanos, uno á uno, cumplan el deber de la inscripcion y se retiren en seguida.

Si las mesas no lo hacen, como se ha hecho ya en diversas ocasiones, *debe ordenarlo el Gobierno* en prevision de los infinitos males que pueden ocurrir, por que esa aglomeracion de gente inscripta ya que hostiliza la inscripcion de los demas, trae la discusion agria, y de esta á las vias de hecho no hay distancia sensible.

Pero si ni las mesas ni el gobierno quieren poner el remedio posible y facil, y legal que indicamos, entonces nuestros amigos *deben por su parte agruparse del mismo modo que los contrarios, usar de sus mismos medios, y, agotando la paciencia y el sufrimiento, manteniéndose siempre en el terreno de la legalidad y de la moderacion, respetar y obligar á respetar el derecho de cada uno.*

Nuestros adversarios son incidiosos, diciplinados, hábiles y esperimentados en la mentira: acostumbrados á increpar á los demas lo mismo que ellos practican. Hacer alarde de moderacion para insultar á su gusto: clamar contra el fraude para distraer de ellos la atencion y perpetrarlo sin obstaculo ni medida: ostentar una imparcialidad de tartufos para hacer mas efecto en beneficio de su partido: declamar contra la violencia, para ejercerla solo ellos: enaltecer la verdad, para mentir y calumniar en mas grande escala—he ahí la táctica de nuestros contrarios

La persistencia enérjica, inquebrantable en el derecho; la moderacion infinita, acompañada de la firmeza: el número:—he ahí los medios seguros de nuestro triunfo.

¡Moderacion, persistencia y número!

Ante estas tres fuerzas reunidas tendrán que estrellarse irremisiblemente los Mitristas. Y esas tres fuerzas no nos pueden ser arrebatadas de ninguna manera por que dependen de nosotros, de nuestra voluntad.

En cuanto á la compra de las boletas, como la proposicion por si sola és infame, y nadie tiene el derecho de ofender á otro proponiendole una infamia, no aconsejamos moderacion ni sufrimiento. Aconsejamos un bofeton perfectamente pegado al *villano* que se atreva á hacer la proposicion, y el desprecio de los hombres honrados, sea cual fuere su color político, si aun aman á su país.

†

El Colera

Con este epigrafe publicamos dias pasados un artículo que, como lo deciamos en su principio, era tomado casi todo él de una obra importante, y nos parecia oportuno. Agregamos, por que ese és el resultado final de cuanto hemos encontrado escrito al respecto; que la ciencia no há llegado á descubrir aun un sistema de curacion del cólera, que burla frecuentemente en la practica *todos los que se han puesto en uso.*

Un Homeópata nos sale al encuentro en el Mercantil del Jueves pretendiendo que nuestra afirmacion previene de no conocer ó recordar que hay una ciencia que se llama *Homeopatia* y que ésta ha descubierto el sistema de curacion de la fiebre amarilla y del cólera, citando al efecto hechos.

No somos medicos, ni sabemos al respecto otra cosa sino que hemos leido algunas obras de medicina, no como estudio sino como curiosidad. No podemos, pues, sostener una polemica con un adepto de cualquiera de las escuelas, ni entra en nuestro proposito defender ó atacar á uno ú otro sistema.

Creemos si, que averiguadas las causas de una enfermedad, puede obtenerse su curacion por cualquier sistema de medicina, puesto que todos ellos tienen sus medios propios tendentes á combatir el mal, cuando la naturaleza del enfermo y de la enfermedad lo permiten. Individualmente, nós seria de todo punto indiferente atendernos por uno ú otro desde que la dolencia que nos hiciese recurrir al medico fuese conocida en sus causas y efectos. Para estos casos, creemos todos los sistemas buenos.

Pero ¿son conocidas de la homeopatia las causas del cólera? Y decimos conocidas, refiriendonos á una opinion cientifica uniforme, demostrada, indiscutible. Esa és para nosotros la cuestion.

¿Que causas lo producen? ¿como obra ó se introduce en el organismo?

Si estas son cuestiones resueltas por la homeopatia, no tenemos ningun inconveniente en admitir, que para la curacion de la enfermedad sea la mejor medicina.

Pero, desde que no creemos que el Señor Homeópata pueda darnos una solucion satisfactoria nos permitirá entonces que coloquemos la ciencia homeopatia *en el número de los sistemas burlados frecuentemente por el colera.*

Un poco dificil, si no imposible, le há de ser al Señor Homeopata convencer de que, ignorandose las causas y efectos de una enfermedad, puede haber un medio infalible de curarla.

No nos corresponde entrar en la discusion de si la homeopatía acertó por casualidad á curar mas colericos que los otros sistemas. Repetimos que somos completamente ajenos á la ciencia.

Pero como la cuestion és de tantisimo interes público, ponemos desde hoy á disposicion de los que quieran y *puedan* ilustrarla, las columnas del *Mercantil.* Decimos puedan, refiriendonos á los hombres que, por sus estudios academicos y sus observaciones propias, esten en aptitud de hacer ese servicio al pais, en cuyo número no sabemos si podemos ó no contar al *Señor Homeopata*, pues no tenemos el gusto de saber quien és, ni lo hemos preguntado. Y todavia otra salvedad.

Hemos hecho esa prevencion porque és notorio que muchos señores, cuya inteligencia no ponemos en duda, se dedican á curar homeopaticamente sin ser médicos, ni tener los estudios necesarios para ello: y no creemos ofenderlos si decimos que esos no estan, como no estamos nosotros, en aptitud de ilustrar tan delicada cuestion aun cuando puedan sostener que para ser médico homeópata, no se necesita mas que leer unos cuantos libros.

Por nuestra parte, ponemos punto final, para no esponernos á decir disparates bajo el punto de vista científico.

†

Los Chismes

ARMA DEL MITRISMO

Han llegado al último estremo.

Ya no discuten.

Lanzan una descomunal mentira y se quedan frescos.

Se les prueba que han faltado á la verdad en aquello que afirmaron y juraron (bláfemos!) ser cierto.

Contestan con el silencio.

La lealtad huye de ellos.

La dignidad en el debate la han proscripto.

La virtud se les ha revelado hace tiempo.

No quiere el contacto con los personages del imperio.

Virtud ¿acaso te conocen?

Al contrario, si hace tiempo que le han declarado guerra de completo esterminio.

El Gobierno del candidato del Brasil fué el principio de haberse proscripto á aquella diosa, esencia inmaculada del alma de la humanidad.

Las proveedurias no admitian aquella benéfica luz que ilumina los proveederes del hombre honrado.

¿Cuando han demostrado ese amor á la patria tan decantado por los partidarios del Brasil?

¿Fueron las *suculentas* proveedurias?

¿Fueron los incendios en las provincias?

¿Fueron los fusilamientos hechos por los tenientes del moderno Catilina en inocentes criaturas cuyos padres recibian la muerte ante el horrendo crímen que se cometia á sus ojos.

¿Fueron las matanzas en las *playas de Córdoba*?

¿Fueron las violaciones cometidas en mugeres inermes, víctimas por la voluntad del que hoy es llamado Semi-Dios por Baibiene, y Jesu-Cristo por el presbítero Bibolini?

¿Fueron los regalos de casas?

¿Fueron los habanos que se pagaban de la *caja para estraordinarios*?

¿Fueron por fin los alhagos y condecoraciones de Pedro II del Brasil?

Es verdad.

Todo aquello germina en el corazon del pueblo.

Están marcados en la frente con fuego.

No los ha quedado sino la repugnante chicana de los CHISMES!

Bonita gloria!

Espléndida posicion.

Una fraccion *de chismosos!*

Una fraccion q'ámas del anatema q' ennegreció su conciencia por la amistad y connivencia con los brasileros entran de lleno á la chismografia que puede tan solo encontrarse en ciertas casas de inquilinato!

Tal vez en aquellos centros, en esas casas de *inquilinato* vigiladas constantemente por las comisiones de Salubridad no se use tanto el chisme vil y la denuncia despreciable, como los organos de la candidatura del Brasil lo hacen.

Aquel rol los ha hundido sin misericordia, por parte del pueblo que los escucha con visible daño de la buena moral y de la honradez, en las relaciones sociales.

Todos los dias con el mismo estribillo del vil *chisme:*

Sr. Gobernador mire Vd. que el comisario *tal* no es mitrista y ha hecho *aquello.*

—Sr Gobernador vea á *mengano* que le ha dicho á *sutano* que no es Mitrista, y sepa Exmo Sr. que es un *portero* de la casa de gobierno, en donde V. E. se encuentra.

—Sr. Gobernador le *denunciamos* (bonito rol) que el empleado de Policia A. no es Mitrista y por eso le pedimos que lo *eche* á la calle.

—Sr. Gobernador le decimos que aquel otro empleado de Policia ha dicho á un Juan de afuera, que es Alsinista y le denunciamos (esto es muy propio en los abrasilerados) que lo *eche* tambien á la calle.

—Sr. Gobernador mire por cuarta *denuncia* (bravo!!) que el Comisario del Mercado Constitucion, es Alsinista y presidente del "Gran Club Libertad."

—Sr. Gobernador ayer hemos visto entrar al empleado de policia S. á la casa de N.; y esto es un crímen de los Alsinistas.

—Sr. Gobernador atienda nuestras *denuncias* (en todo esto son fuertes) no las mire con indiferencia, observe que los Alsinistas se van á tragar.... á.... nuestro candidato del Brasil y entonces Sr. Gobernador nos vamos á quedar sin proveedores y el *amor* nunca visto de Pedro II.

—Sr. Gobernador! Sr. Gobernador mire como Epifanio Martinez, Sagastizabal, Estrourr etc, son Alsinistas, vealos como caminan parecen que hablan del candidato, de nuestro Jesu-Cristo.

—Que infamia Sr. Gobernador, allá va otro Alsinista, mándelo preso por una *orden verbal,* como la que sabe *usar* el Presidente Sarmiento.

—Sr. Gorbernador,—parece Exmo Sr. q' proteje á los infames Alsinistas, desde que no toma la medida mas prudente, mas moral (zape!!) mas virtuosa (Dios nos salve.) y mas patriotica (hablan los proveedores y el Brasil) esa medida Exmo Sr. es que los *eche á la calle,* porque no son Mitristas, y si lo fueran nada diriamos de ellos, al contrario, les dariamos un mundo de ambrosía al lado del *cuerño de la abundancia,* bulgo *proveedores y Brasil.*

—Sr. Gobernador V. E. duerme.

—V. E. no tiene energia para *echar* á la calle al comisario—presidente del "Gran Club Libertad."

—El pueblo Exmo Sr. está indignado (¡¡Dios nos asista, el pueblo dicen!!) contra V. E. por que no *echa á la calle* á los Alsinistas, y nos toma á nosotros los inocentes, los cándidos, los purisimos Mitristas (que cargue el Brasil con ellos.)

—Sr. Gobernador el pais se pierde, se derrumba, el clamor público es tremendo; es el éco quejumbroso que parte de otras ruinas de Palmira, esto es peor que el hundimiento de Pompeya y de Herculano,—Buenos Aires Exmo Sr. va á desaparecer de la faz de la tierra, si no se declara enemigo terrible del partido que sostiene á Alsina y amigo *condescendiente* del *partido* ¡¡que sostiene al General Mitre, y que tiene el poderoso concurso del Brasil!!

—Sr. Gobernador, anoche no hemos dormido al solo recuerdo del Presidente del "Gran Club Libertad," que se vá á reunir en la plaza de Monserrat, y por mas seña hace algun tiempo que le dicen tambien plaza "General Belgrano."

Sr. Gobernador hay algo mas criminal, mas inmoral (¿no se orrorizan?) algo mas terriblemente espantoso y es que, va á presidir el "Gran Club Libertad" el como mitristas (mala comida) Epifanio Martinez, el terrible comisario del mercado y van á ir otros empleados mas de Policia.

—Sr. Gobernador considérenos una vez siquiera, *eche á los* Alsinistas á la calle y nombrenos á nosotros y á los *nuestros* sea mas *grato* que el *otro dia* nos fuimos á asediar á su casa habitacion para darle lustre (lustre *auri-verde*) nosotros somos el pueblo; V. E. lo ha visto (el lobo se hace cordero) lancese desde su balcon que nosotros lo recibiremos con los brazos abiertos (desgraciado de él!) la republica argentina (digan mejor el Brasil) lo proclamará el mejor de sus gobernadores (no hay duda!!)

Para que continuar en este torreno de los *chismes* que dia á dia lanzan á esta sociedad en las hojas *auri-verdes* q' endiosan al héroe de Sierra Chica, de Curupayti, del tratado de alianza y compadre querido de Pedro II del Brasil?

Está demostrada la impotencia, y la repugnante actitud que demuestra la fraccion brasilera, tomando por arma el medio mas pérfido, rastrero y que, hace cerrar los oidos cual es: EL CHISME.

Es una escuela de inquilinato.

Pasen los CHISMOSOS.

El candidato *auri-verde* encontró lo que precisaba.

Que el CHISME lo haga conquistar mas partidarios.

Puede ser..........................

Tipo nuevo

Cada dia que pasa nos trae siempre algo nuevo y desconocido que observar y estudiar al mismo tiempo.

Alguien ha dicho que el hombre siempre tiene que aprender ó indudablemente esta frase tiene su razon de ser en lo múltiple y versátil de las cosas humanas.

Decimos esto por que, hasta ayer, nunca jamas se nos ocurrió que el Doctor Bilbao, Redactor único de "La Libertad", fuera tan dócil á las sugestiones de su ódio ó á las exigencias de sus aspiraciones políticas y Quintanistas.

Hasta ayer no hubieramos creido que el Doctor Bilbao, fuera capaz de representar tan á lo vivo y tan á lo sério, el papel de entrometido, de intrigante y de díscolo.

Pero, despues de la lectura de un artículo "Eleccion de un Senador Nacional" no hay nada q' pueda negarnos el derecho de considerarlo como el prototipo del intrigante y de Don Bartolo, que nos muestra el célebre barbero de Sevilla y que tanto efecto nos hace en la exena, cuando el teatro dramático ó lírico nos ofrecen esta acabada obra del injenio y del talento.

A nosotros mismos que hemos tenido siempre por el Dr. Bilbao un aprecio especial, nos causa un efecto raro en descubrir en este escritor argentino, cualidades tan bastardas, tan mezquinas y desdorosas.

¿Cree acaso el Dr. Bilbao, que el pueblo no conoce, y penetra facilmente á los intrigantes?

¿Lo ciega acaso de tal manera su pasion, su ódio personal contra Adolfo Alsina, que supone ciegos á los demas y tontos á sus lectores?

Y si esta suposicion nuestra no es cierta, por que el Dr. Bilbao, se arroja de propia autoridad sobre las cámaras provinciales lanza en ristre, imputándoles un crímen que no han cometido, pero que segun él van á cometer?

Al efecto de esto que indicamos, el Señor Bilbao, empieza por atacar á las cámaras de la Provincia, diciendo q' "*La Prensa denuncia un propósito atentatorio á las facultades del Ejecutivo de la Provincia,* y mas adelante, copiando las palabras de ese cólega Avellanedista, ó mas bien dicho, mitad de Avellaneda y mitad del General Mitre: *En la Asamblea que tuvo lugar últimamente, dice, para declarar abiertas las secciones extraordinarias, se acordó por la mayoria uniforme disciplinada que tan tristes y vergonzosos recuerdos nos deja de su periodo legislativo, proceder en breve al nombramiento del Senador al Congreso que debe reemplazar al saliente en el año actual.*

Despues de copiar estas líneas de "La Prensa", el Doctor Bilbao y establecer así con la responsabilidad agena sus comentarios sobre este punto, su artículo á que contestamos, es un dechado perfecto de la mas solapada hipocresia, de la intriga mas refinada y tenebrosa; y por último, el bosquejo mas repugnante que puede ofrecernos en su mas espléndida manifestacion, el génio procáz y terrible de la discordia.

Al efecto, el Doctor Bilbao haciendo uso de una dialéctica y metafísica q' le es propia, se estiende en consideraciones de todo género, pero en último término pretende esplotar los impulsos generosos del Gobernador Acosta y lo pone frente á frente de los partidarios del Dr. Alsina.

Al leer este artículo, cualquiera creeria que el Doctor Bilbao supone á todo el mundo, gentes negadas, simplotas y esplotables.

Y es en la prosecusion de este empeño insidioso y mezquino, que concluye su artículo con estas palabras:

"*El Gobernador Acosta no se dejará intimidar, por que sabe lo que le corresponde hacer* (está visto que el Doctor Bilbao es un político de primera fuerza) *y sabe que la autoridad de que está investido no será ajada por la demagojia.* Se entiende, desde que el Gobernador Acosta podrá encontrar llegado ese caso, con el apoyo forense y consultivo del señor Quintana, y por consiguiente es lógico, contando con Quintana y Bilbao, se entiende, el Gobernador Acosta, dispondrá del sable del General Arredondo.

Y entonces, guay! de los Alsinistas, guay! del pueblo porteño: por que teniendo como tenemos á San Luis, pronto á Córdoba, Arredondo será el hombre del norte y la suerte de la República estará en sus manos.

Siga no mas, el Doctor Bilbao con sus intrigas y suposiciones insidiosas, que en ese torreno so ó hallará el desprecio público y la justicia que anatematiza los réprobos y rechaza los intrigantes.

El Gobernador Acosta no es un niño, ni un tonto, puesto que, tiene talento, tiene práctica política y su carácter elevado y recto lo ponen muy arriba de esas intrigas y de esas artimañas.

Continue, pero sepa que pierde en buena reputacion y su palma de recto y leal demócrata.

La cuestion de derecho

Como en el artículo anterior solo hemos querido demostrar las insidiosas calumnias que hace el Dr. Bilbao á las Cámara Provinciales, vease lo que á este respecto dice la ley de Elecciones Nacional del 25 de Setiembre de 1873 que damos en seguida:

LEY DE ELECCIONES NACIONALES DE 25 DE SETIEMBRE DE 1873

CAPITULO VII

De los Senadores

Art. 43 Por lo menos dos meses antes de la apertura de las reuniones ordinarias del Congreso, las Legislaturas de Provincia se reunirán en sesion *especial* para hacer las elecciones de Senadores en la renovacion trienal del Senado, en los años en que corresponda hacerse, segun los resultados del sorteo practicado en la sesion del 9 de Setiembre de 1862.

No es pues materia de prórroga y el Senado ha cumplido con lo que determina la ley de elecciones, para el nombramiento de un Senador.

Elecciones en las Lomas

El Domingo como se sabe, fué el dia destinado en la campaña para la eleccion de Municipales.

Grande es el interés que tales elecciones despiertan en nuestros pueblos de campo, si se piensa un momento, que de aquel sufrajio popular espende el progreso de las localidades.

Por institucion los pueblos cuando uan á ejercer tan preciosos derechos propenden con sincera fé en el firme proposito de llevar á ciudadanos á los puestos municipales, que se preocupen del adelanto del vecindario.

Segun informes que se nos han suministrado, las personas que se hacen *figurar* como municipales electos en las Lomas de Zamora es una pura invencion.

El Sr. Juez de Paz de aquella importante localidad no concurrió al acto en razon de ciertos abusos que han querido fueran reconocidos por la autoridad.

Las personas que se hacen figurar como municipales electos no tienen ni el caracter legal ni menos el respeto que tales actos merecen.

El Juez de Paz Sr. Correa, segun nos informan, se negó á legalizar con su presencia, una eleccion en donde los candidatos que figuraban, estan marcados sus nombres en el Sumario que por orden del Gobierno fué levantado por el Sr. Fiscal Dr. Areco, á la anterior administracion.

Con tal motivo el Sr. Juez de Paz Correa, ha *protestado* ante el Gobierno de aquella arbitraria eleccion, nula á todas luces, segun se lo comunica al P. E.

Toca ahora al Sr. Gobernador Acosta hacer respetar el sufragio popular, observando la protesta del Sr. Juez de Paz de las Lomas de Zamora.

Escribir por compromiso

Noto qne se ha vuelto Vd. holgazan me decía ahora dias el director de un periódico. Ya no se ocupa Vd. como antes de las diversas cuestiones que agitan sin cesar á la humanidad.

Que le pasa? Que grave ocupacion ó preocupacion nos priva del placer de publicar algo suyo.

He estado enfermo, he tenido.... disgustos que.... me han distraido.... no he podido fijar mi atencion en algo que valga la pena de borronear algunas carillas.

Pero felizmente se halla Vd. restablecido y puedo esperar qae me mandará Vd. algo. Eh?

Tal vez,! No hallo tema por el momento—El Gobierno Nacional no se presta para hacerlo víctima de mi pluma; desde que no se atenta contra la preciosa vida del Presidente de la República, nadie se acuerda del ilustre huésped de la Casa Rosada.

Los Guerri perdieron el uno una mano y ambos los patacones y la libertad; esto al principio dió algo quo hacer á S. E. y á la Policía. La cárcel alojó á varios presuntos cómplices del horrible atentado—y en definitiva hemos conseguido un pésimo resultado, S. E. vive. El supuesto ó verdadero director del asunto murió á manos de un matador patentado (léase médico) y por último la Policía que hizo cuanto pudo por aprehender á los autores de tan descabellado drama, y el Juez del Crímen que conoce del asunto, se han echado sobre las espaldas una demanda por daños y perjuicios.

Al Gobierno Provincial tampoco se le pueden hacer reproches de ningun género; su actitud no puede ser mas inofensiva en bien de sus gobernados, y sobre todo desde que ahora resulta que su nombramiento es un triunfo que han obtenido los que sostenian al *gratuito difamador* del Doctor Alsina,—su programa se vá cumpliendo al pié de la letra. No falta algun mal intencionado que lo haya bautizado con el poco despierto nombre de *gobierno de la siesta*, pero esto para mi, no pasa de ser alguna farsa de algun endiablado Alsinista.

Por eso aun cuando Vd. no escribe por ahora, no ha olvidado sin embargo sus frases picantes; todo cuanto Vd. acaba de decirme, tiene visos de una solemne indirecta; noto cierta entonacion mordaz en sus palabras.................
....

Nada de eso.... Mi respecto hácia todos los personajes que incidentalmente han venido á figurar en nuestra conversacion no puedo ser mas profundo. Mi admiracion hácia el señor Acosta ha crecido dos cuartas mas desde el dia que lo ví, pálido y conmovido salir al balcon de su casa á victorear la manifestacion que encabezaba su desgraciado ex-rival, el digno Presidente del Club.... No estrañe Vd. que le llame digno por mas que *La Política* le haya dicho que es un bribon, Vd. sabe que en política, y políticamente se puede llamar por su nombre á cualquier ciudadano y agregarle un distintivo mas ó menos adecuado. Tengo por costumbre no poner en duda las palabras de nadie y menos las de los periodistas. Respeto mucho el periodismo; digno apostolado de la palanca poderosa del pensamiento, quien puede dudar que el periodismo es una escuela popular, una fuente de luces, un emporio de agua (súcia por ahora) un, un,.... un albañal de palabras.... palabras y palabrotas. Y sino vea Vd. si no es útil ó instructivo la palabra del periodista. Por ejemplo queremos discutir un candidato á la Presidencia—Vd. se halla *al frente* de un periódico que defiende á Alsina, yo (por desgracia y suponiendo) estoy *atrás* de uno que sostiene á Mitre.

Dice Vd. que Alsina es su candidato porque es inteligente, patriota, honrado, laborioso; amigo del pueblo y capaz de hacer la felicidad de la pátria.

Yo sostengo que Mitro es mejor porque hacy buenos versos, sueña con mantos de púrpura, el condecoraciones auri-verdes, etc. etc.

Vd. al dia siguiente me dice que Alsina, no olvida á su pátria, que siempre está dispuesto á sacrificarse por ella, que hará un buen Presidente.

Yo le repito quo Mitre fumando habanos en ayunas desde el amanecer, soñando en alianzas deshonrosas y costosas y creando elementos para que los proveedores arruinados se enriquezcan, y permitiendo que por su innata apatía, el despilfarro de la hacienda pública sea bochornoso; es mejor Presidente que Alsina, resolviendo la grave cuestion de fijar el tipo del oro, ocupándose de hacer desaparecer el odioso servicio de fronteras y limpiando la administracion de todos los malos empleados.

Llegados á esta altura la discusion se descarrila, es decir aumenta repentinamente la presion, y con una rapidez de alla me-pago trata Vd. á Mitre de traidor, abrasilerado y mil otras cosas que por mas que Vd. se esfuerze en colgárselas al pecho ya no hay en él, espacio para colocarlas, ocupando como está por ciertas condecoraciones que no todos los republicanos pueden ostentar con tanto orgullo como él.

Yo como es natural contesto en el mismo tono, y el pueblo aprende á ver estanpadas en los periódicos estas palabras que antes no sabía:........

Traidor, crápula, bribon, vendido, Juan Palomo, Diego Corriente—etc., etc.

Insensiblemente y sin querer he allado en una misma frase, los sois apellidos que antecoden, pero Vd. comprende quien tiene en todo caso la culpa, son dos cosas parecidas.

Supongo que los lectores y el amigo director quedarán satisfechos, si les digo que no escribo porque no hallo tema, ni palabras bastante enérjicas para sostener mis ideas en analojia con el nuevo vocabulario adoptado actualmente.

***

Dime con quien andas . . . .

La política tiene exigencias endemoniadas. Se produce en politica situaciones cómicas, que las conveniencias de los partidos aceptan, por mas que les produzcan el escozor que siente el deudor insolvente al tropezar en una esquina con la cara de vinagre de un acreedor sin compasion.

La aridez del triunfo, la pasion del partidista, hace que los circulos cierren las ojos, para engañarse, como ciertos animales que al verse amenazados de un peligro, esconden la cabeza, pero creyendo que no viendo no son ciertos.

Elementos rechazados de todas partes, aboatos que las sociedades producen de vez en cuando como un castigo que la Providencia les impone, criaturas cuyo aliento en ponzoña y cuyo contacto mancha; las vemos aceptadas con entusiasmo, repetir sus fraces, comentar con aplausos sus infamias, aceptando una alianza que no puedo menos de ser deshonrrosa.

No ha muchos años aun, llegaba á nuestras playas *fugitivo*, de una de nuestras ciudades del litoral, un individuo, cuyo nombre recuerda aun con dolor centenares de víctimas de sus estafas. So pretesto de llevar unas cartas al vapor que sarpaba para este puerto, dejaba burlados á los mismos que en ese buque en ese momento pedian á la Policia su captura.

Llegado aquí, y cuando ese arribo debia ser anunciado en todos los periodicos, no faltó quien corriese de imprenta en imprenta suplicando asi con lagrimas que no se hablase una palabra del suceso.

Poco tiempo despues la justicia de aquella ciudad, reclamaba la persona del delicuente prófugo.

No faltó sin embargo una mano complaciente que compasiva recogiese del suelo á la vibora y la ábrigase en el seno de nuestra sociedad.

La justicia en vez de ayudar á la justicia, cometió el crimen de negarse á satisfacer la vindicta pública. El criminal quedó impune.

Al calor de ese regazo la vibora empezó por levantar la cabeza y no tardó en hacer oir su agudo silvido.

Su primer picadura fué lanzada á uno de los periodistas que habian consentido en no publica lo que tanto temia. La noticia de su fuga......

Una reputacion cayó por tierra; cien doscientas mil manos aplaudieron la primer infamia. El prófugo, reclamado por la justicia se hacia popular; á la puerta de su primer taller de ignominias se agolpaba una multitud árida de oir lanzar sobre un apellido todos los epitectos con se veia adornado desde sus primeros pasos en la senda de la vida. El habia sido traidor á su patria cuando amenazada, luchaba por la salvacion de sus libertades, habia sido falsificador, ladron, estafador sin embargo su voz dominaba el espacio y la muchedumbre comentaban sus palabras.....

La justicia de allá....reclamaba sin cesar al criminal;....la justicia de aqui lo prohijaba....

Las reputaciones mas puras sucesivamente bajo el golpe envenenado de la pluma del infame que habia trocado su gorrillete de falsario por la toga del periodista.

Como la vibora de la fábula debia herir la mano caritativa que lo habia librado de la muerte y....la justicia fué su victima....

La prensa rechazaba indignada la mancha que tal propaganda arrojaba sobre la sociedad pero era tarde. Herida de estupor, no halló toda la energia que era necesaria para luchar con ventaja; nadie se atrevia á manchar su pluma luchando en un terreno en que no se esgrimian mas armar que el lodo y la infamia.

Se decia que el contacto del reptil manchaba y que el desprecio concluirá por hundirlo....

Llegó un dia en que se diseñaron en el horizonte politico las cuestiones que han venido desgraciadamente á exitar poderosamente los ánimos.

Se lanzaron al campo de la discusion las diverzas candidaturas que se disputan el sillon de la Presidencia.

El criminal cuyo contacto se rechazaba, lanzó sus diatribus sobre la persona de uno de los candidatos, sin miramiento por sus atualidades olvidandando que la primera entre todas y la que mas respetos le merecia, era la que menos poseia quien lo atacaba. *Su honrracés intachable.*

Al punto surjió un aliado.

Se aplaudió el ataque, se comentaron las frases, se reprodujeron con bombo las diatribus y se fué mas lejos aun. Se mendigó la alianza, yendo hasta ofrecer el concurso pecuniario, la proteccion, ofreciendo enfin, aumentar la suscripcion con doscientos numeros mensuales.

Proh pudor ! ! !

La alianza, sin embargo del rechase vergonzoso de aquella proposion, continua de hecho.

Les amis de nos amis sont nos amis dice ha dicho alguien, nosotros debemos deducir que los de tal aliado..................................
son dignos aliados..............................

***

Una órden inucitada

El Juez Bunge ha dado un paso en falso ordenando la prision del distinguido caballero Lazcano y dejándose llevar por el pedido desvergonzado y audaz, que el pendenciero Sr. Villafañe ha hechos ante él y contra Lazcano uno de los miembros nombrados por el gobierno Provincial para hacer la inscripcion en el Rejistro Cívico Nacioual.

Es tanto mas lamentable este procedimiento del juez Bunge, cuanto que este jóven juez es persona muy digna, muy respetable, muy estricta en el cumplimiento de sus deberes.

¿Es razon bantante en derecho la simplo acusacion de un cualquiera para meter un hombre en la cárcel.

Y si esto fuera posible ¿quien estaria seguro de no ser encarcelado y sujeto á las apariencias del mas grande de los criminales?

¿En que ley, en que mandato ó autoridad se hasa el Sr. Juez Bunge para ordenar la prision del distinguido caballero Lezcano?

Es por esto que hemos calificado esa órden al escribir estas líneas de inusitada ó imprevista.

Si el Sr. Juez Bunge se hubiera impuesto de la nota pasada por las inscriptores de la mesa atacada por Villafañe, estamos seguros, él no hubiera dado semejante órden, ni sujetado al Sr. Lazcano á la prision injusta que sufre y que no ha merecido.

El caballero Lazcano ha caido en las redes que insidiosamente tejen dia á dia el partido de la embrolla, de la estafa y de la esplotacion de los puestos públicos.

El Sr. Bunge pertenece á una generacion vigorosa, á una juventud inteligente, patriota y decidida.

No es él entonces, el que debe dejarse sorprender por las antimoñas y falsas denuncias de los representantes de un partido funesto para nuestro pais como lo és el que pretente llevar al poder nuevamente despues de haber gobernado veinte años, al General Mitre, representante nato de la politica brasilera en la América del Sud.

El Sr. juez Bunge haria bien en hacerse cargo de la nota que la Comision de la mesa inscriptora de la parroquia de San Juan Evagelista, dirijió á la autoridad con motivo del atentado escandalosá del bandido Villafañe.

Procediendo asi el Sr. juez Bunge, procederia en justicia y por ese medio repararia el mal causado y restableciendo la accion benéfica de su Juzgado.

En oportunidad volveremos sobre este punto, y probaremos hasta la evidencia la justicia y verdad do nuestro reclamo.

Seccion histórica.

Desde hoy, damos preferente cabida en nuestras columnas á aquellos documentos históricos que han de servir para juzgar á la luz de los hechos al jefe del partido funesto que hoy pretende elevarse al puesto de primer magistrado de la República—y á los secuaces que lo acompañan.

LA TRAICION Á LA PATRIA.

Habla un diario brasilero y un miembro caracterizado del Gabinete.

"La supuesta desintelijencia entre el representante del Imperio y el General Mitre es enteramente de fantacia. Procediendo de *amistoso acuerdo* con el ministro brasilero, el ILUSTRE *General Mitre* obtuvo del gobierno del Paraguay un tratado de límites que debia satisfacer las bien entendidas aspiraciones del gobierno y del pueblo argentino."

"Por ese tratado, se dicen, el Paraguay cedió á nuestro aliado inmensos territorios en cuya posecion siempre estuvo, tales como todas las misiones situadas entre el Paraná y Uruguay, todo el Chaco hasta la márgen derecha del Pilcomayo, que desagua frente á la Asuncion y la importantisima isla del Cerrito."

"¿Qué mejor despojo de la victoria podia en buena razon pretender la República Argentina? Dominando al Norte la navegacion del rio Paraguay y el alto Paraná, por la ocupacion de la isla del Cerrito, como al Sud domina la navegacion del Paraguay y Uruguay, por la ocupacion de Martin Garcia los argentinos habrian asi obtenida en caso de una guerra *sostenida, casi esclusivamente* por el Brasil, ventajosos resultados que le permitirian ejercer una influencia legitima en la politica del Plata."

"Se cree, entre tanto, que este acuerdo no merece la aprobacion de los Sres. Sarmiento y Tejedor, que pretenderian la entrega inmediata de todo basto territorio del Chaco, entre el Pilcomayo hasta Matto-Grosso, no viendo que se trata nada menos que de un territorio desde largo tiempo codiciado y disputado por Bolivia."

"NO ES, POR TANTO, ENTRE EL SEÑOR BARON DE ARAGUAYA, Y EL ILUSTRE GENERAL MITRE QUE SE SUSCITÓ DESINTELIGENCIA SINÓ ENTRE ESTE Y SU GOBIERNO."

"En el pié q, se halla la cuestion, ¿qué se queria ó que se querrá que hagamos? Quiere *La República* que el Brasil intervenga para obligar al Paraguay, por medio de las armas, ó que entregue á los argentinos el terreno cuestionado?"

"Nos toca tomar sobre nosotros la complicidad de tan estraña exijencial"

"Esta es de cierto la politica que nada aconseja al Imperio."

"Que el gobierno de Buenos Aires arranque al Presidente Jovellanos y al Congreso Paraguayo estas ó aquellas sonceciones; que nuestros generoso aliado se endrandezca á costa del infeliz Paraguayo, del Estado Oriental, de Bolivia ó Chile; que lo huga por sus propios esfuerzos, y por su cuenta, nada tiene quo ver esto con el Imperio."

"Pero que intente convertirnos en instrumentos de su ambiciosa politica y llevar á efecto sus conquistas territoriales con el apoyo, el preslijio ó intervencion del Brasil, á esto no puede prestarse un gobierno patriótico, cuyo primer deber es mantener ilesa la dignidad de una gran nacion."

¿Que dicen á esto los sostenedores de la candidatura Mitre?

Desvirtuen los cargos terribles que se desprenden de las anteriores palabras

Ahí están los hechos, hechos que hablan bien alto en contra del traidor á la Patria, del que ha pretendido despojarla de sus lejítimos derechos.

No somos nosotros quienes fulminamos estos cargos, es el aliado de ayer, son los amigos de *ilustre* D. Bartolo.

Oh General Mitre! La careta que te cubria el rostro, y que te ha dado tanto prestijio en el estrangero, te la arranca hoy los buenos hijos de la patria, los republicanos de corazon, para que puedas presentar á la faz de los pueblos la huella que deben haber impreso en tu rostro, el crímen de lesa libertad.

(La Política)

De la Campaña

Cuestion Electoral

Las Flores, Noviembre 3 de 1873.

Las elecciones municipales del Cármen de las Flores, son quizá las mas notables que se han celebrado en la Provincia y decimos esto, por que, asi como en algunas localidades se han hecho memorables estos actos, dejando trás si á las puertas del Colejio Electoral algunos muertos y heridos, las de este pueblo, se han hecho memorables tambien, por la parte trájica que han tenido.

Sabido es y de tan sabido se tiene ya olvidado, que las elecciones municipales tienen hoy sus puntos de contacto con la Nacional y de aquí la razon por qué no nos ha sorprendido la llegada á este pueblo el Dr. Costa pocos dias antes de la eleccion! Grande, muy grande, suntuoso, ha sido el recibimiento que en un hotel y á cercerros tapados han hecho á este ciudadano sus correligionarios politicos, demostrándole su alegria con el obsequio de una enorme empanada rellena, de cebolla y una botella de Montillá!

Pasados los primeros momentos de alegria, se trató de la organizacion del Club Mitrista y el Dr. Costa sin mas dimes ni diretes, destituyendo del cargo de Vice-Presidente al Dr. D. Anastacio Cruz Marquez, y del 2° Vice á don Narciso Guana, se permitió por su libérrima voluntad, confiar la presidencia á D. Manuel Fernandez, nombrado para desempeño del cargo de Vice-presidente 1° á D. Serapio Rosas y dejando de este modo rebajados á la clase de soldados de fila á los Sres, Marquez y Guana personas que, ya por su posicion social, ya por el celo con que desempeñaban su cometido, eran dignos de mejor suerte.! Hé aquí el primer paso de la desmoralizacion del partido Mitrista en esa localidad!

Asi las cosas; el célebre Dr. tiende una mirada sobre las fuerzas de que puede disponer, las reanima ya con la accion, ya con la palabra dicta sus superiores órdenes para la proxima lucha y dispone su regreso á la Ciudad. Llega el momento de partida, lo anuncia asi el tren, pero nuestro personage entretenido con los trabajos de *zapa*, no se hace cargo de la llamada y continua deleitandose en la próxima victoria pues cuando se halla mas embebido, cuando discute con mas calor, oye el segundo aviso y entonces sin decir Dios te guarde, se lanza á la carrera, siguele el dituido Vice-presidente conduciendole la maleta y tras este sigue tambien el ya nuevamente nombrado Sr. Rosas que afortunadamente llega á tiempo para dar á su gefe el último adios, gracias á la prevision del Sr. Fernandez que encontrando un petizo blanco en la calle, lo montó saliendo á escape y pudo conseguir la detencion del tren por algunos momentos. Dejemoslo partir interin sus correlijionarios se deleitan en recordar al famoso recibimiento y la no menos famosa despedida que le han hecho.

Pasado esto, nada se susurraba ya de las célebres elecciones, y los defensores de la buena causa, los que verdaderamente se ocupan mas que de su negocio, de la prosperidad del pueblo, se dormiran tranquilos, creidos que no habria un solo hombre que intentara turbar su paz, pero momentos antes de la eleccion, se recibe un *diarete* que qon el título *El amigo del Pueblo*, se publica en esta localidad, y esta imitacion de periodicucho, venia nada menos diciendo que la municipalidad habia infringuido la ley, y que por esto la eleccion seria nula.

Nada quiero decir de esta especie de *Ordium* recientemente llegado al estadio de la prensa; si yo tuviera primero el talento necesario para escribir y luego un periódico en que hacerlo, diria algo del redactor de *El amigo del Pueblo*, pero careciendo como caresco de lo uno y de lo otro, y no teniendo como no tengo intencion de contestar á cuántos embuste puede escribir sobre la localidad, me contentaré con imitar á un poeta que, hablando de un individuo que se creia inteligente, le decia con mucha oportunidad:

Cierto escritor de esta edad
Que era un pedazo de atun,
Decia con vanidad:
"Yo escribo.....para el comun,"
Y era la pura verdad.

Mas, dejamos á un lado cosas que huelen ya á cuestion personal y que no merecen la pena de ocupar ni un solo instante nuestra atencion y terminemos de una vez esta mal trazada revista.

En las primeras horas de la mañana del 2 del actual, se observaba en el Cármen de las Flores, un continuo movimiento de personas; por doquier que se tendiera la vista, se veian grupos de cuarenta y mas ciudadanos hablando alegre y pacificamente, esperando la hora en que debian acudir á la casa municipal, ya paro depositar sus sufragios, ya para inscribirse en el Registro Cívico Nacional. Todos eran cuchicheos, y cada cual se preguntaba que se habia hecho de la oposicion que pocos dias antes cacareaba que tenia la eleccion ganada, y no faltó alguno que manifestara sus temores, creyendo sin duda que á última hora se presentaria en peloton y anonadaria con sus masas á los defensores de la buena causa. Mas esto no sucedió asi, pero en cambio á las once de la mañana, se presentó en el colegio electoral un *estracto de hombre, un espejo fiel del epiritu de la Golonna,* reconoció la lista de estrangeros inscrito, y pareciendole sin duda que estaba escrito con mala letra ó poca ortografia, dijo que iba á formular una protesta que aun á las cuatro de la tarde no habia mas tenido el gusto de ver. ¿Cual seria la causa del arrepentimiento? ¿Por que razon el aspirante á municipal no la habrá presentado? faciles de resolver el problema.

Donde no hay causa no puede haber efectos.

Por fin llegó la hora del escrutinio, y resultaron electos los Sres. D. Migel Plaza Montero, D. Pedro Massey y D. Bernabé Vasquez, los dos primeros municipales titulares, y el segundo suplente.

Jamás el Cármen de las Flores pudo elejir mejor, pues con personas como estas y las no menos dignas D. Apolinario Cisneros y D. Alcides Segui, este hermoso pueblo no puede menos de crecer como la espuma, aun cuando pese al redactor de *Amigo del Pueblo* que dice se halla abandonada la municipalidad. ¡Desgraciada de ella si llegara á caer en sus manos!

Réstame solo manifestar que los enemigos de la moralidad y del órden, no osarán levantar la cabeza una sola vez mas, pues debieran con esta leccion convencerse de que todo el mundo debe hacer paso á la moralidad y á la justicia, que es sin duda alguna el lema de la digna corporacion municipal electa.

Adelante pues, seguid impetérritos la senda que os habeís trazado, y vereis en breve á nuestro hermoso pueblo, libre de la lepra que intenta carcomerlo.

"La Política."

Actualidad

"La Nacion" de ayer, trae un suelto titulado *Reunion politica.*

Cualquiera que lea "La Nacion" siendo indiferente á la esferuecencia porque pasan los partidos que se disputan el triunfo, creeria que "La Nacion" está posaida del espíritu mas leal y mas honrado del mundo.

Desgraciadamente "La Nacion" solo respira odios y se alimenta de la calumnia y del embuste.

Asi la vemos ahora anunciar una reunion alsinista en la Plaza de Monserrat con los términos alarmantes y preventivos.

Al hacer el anuncio de la reunion Alsinista que tendrá lugar hoy en la Plaza de Monserrat, llama la atencion de la Policía ó incita á esta, á tomar medidas para la conservacion del órden.

Se conoce bien que la farsa y la desvergüenza es la que viene sirviendo de Norte á esta seccion del cólega, que contestamos.

Los Alsinistas no harán lo que hicieron el Sábado último los señores de la manifestacion Mitrista.

El escándalo producido en la Plaza de la Victoria por los secuaces de la funesta candidatura brasilera, no ha de ser repetido por lss Alsinistas, si es que estos se reunen como lo anuncia el cólega en la Playa de Monserrat.

Las observaciones que el colega parece hacerle al Sr. O'Gorman están demás, y no es este Gefe, el que necesita de la escitacion con que parece querer impulsarlo el cólega.

El Inspector de Higiéne de San Nicolás

Hace poco tiempo que la *Nacion* ataca en sus columnas á este señor por que era alsinista.

Hoy que segun parece se ha hecho mitrista lo defiende.

Esta visto que la *Nacion* marcha á pasos rápidos á la decedencia y que no hierra disparates.

Chacabuco

"La Nacion" de ayer publica una carta de chacabuco atacando al ciudadano Don Agustin Vidal y al Juez de Paz, D. Celedonio Soza, con motivo de las últimas elecciones de Municipales que tuvieron lugar en aquel partido.

Cegados por el despecho de la derrota, van hasta injuriar infamemente á vecinos honorables que han conquistado una reputacion invidiable en una vida consagrada al culto de la virtud y del honor.

Pero, Vidal es enemigo decidido de la candidatura funesta y Soza, como magistrado, inflexible en el cumplimiento de su deber, sordo á los halagos y á las caricias de los Mitristas, tiene este crimen que purgar y ha sonado la hora de la espiasion, la hora en que no se respetará ni sus antecedentes, ni su conducta digna y honorable.

Dice la "*Nacion*" que Vidal tiene un círculo y y que con él esplota el vecirdario.

Mienten! Vidal tiene por círculo, el partido todo de Chacabuco.

Respetado y querido por aquella poblacion, los últimos acontecimientos demuestran hasta la evidencia, su inmenso prestigio,—la popularidad que tiene.

Vidal reuniendo mil hombres contra la oposicion del Comandante Militar don Gregorio Quirno, y contra la influencia de mil onzas de oro, distribuidas en aquel partido, se muestra grande ante los ojos de sus correligionarios. y abominable, detestable ante los ojos del gran partido vencido en ese Chacabuco, donde prepararon una batalla con elementos de otros dos partidos arma de lanza, trabucos, rifles, etc. etc. y abandonaron la lid avergonzados, con los heridos á la grupa, y aleccionados para el porvenir.

Vidal quebrando estas influencias es un ciudadano patriota dígno de la consideracion de aquellos que tienen en sus venas sangre argentina.

En cambio el comandante Quirno ha recorrido la campaña un mes, nombrando oficiales y destituyendolos segun sus ideas políticas, haciendo reconocer á varios individuos como mayores del regimiento y distribuyendo dinero con profusion y solamente reunió *sesenta bandidos*, ladrones de hacienda, enemigos declarados de la propiedad.

Este es el Comandante Militar de Chacabuco.

¡Este el funcionario honorable y digno!

¡Este el hombre prestigioso, que reune en su torno el pueblo entero!

Lo dicen y no se cubren la cara de verguenza.

Lo estampan en las columnas de sus pasquines, y la pluma no se detiene.

¡Atras pasquineros alimentados con el oro del superior.!

¡Atras ese comandante de Chacabuco, profanador de las libertades publicas!

Silencio, escritores que estampan en sus columnas las calunias, como el hombre de conciencia estampa la verdad y la justicia.

Un ladron gritando atajen

Está visto que no hay lejislacion posible con gente avezada al crímen, audaz y desvergozada.

El último Domingo, uno de esos tipos repugnantes y que nos recuerdan épocas luctuosas para nuestra patria, llamado Villafañe, capataz de las personas que sustentan los Sres. Unzué en el mantenimiento de su tramway se presentó el Domingo pasado en la mesa inscriptora de la prorroquia de San Juan Evangelista.

Este tipo venia á la cabeza de una falange de jente mercenaria, de mal aspeto, y en actitud hostil y provocativa.

Llegado á la mesa incriptora empezó á producirse con actos indecorosos, prohibidos por la ley y que tenian que ser naturalmente rechazados por los Sres. encargados de la inscripcion.

Perpetrados estos ataques por ese individuo, el Sr. Lazcano rechazó las tropelías, insultos y barbaridades de este, tanto como le fué posible; pero viéndose asaltado por este y sus satélites, defendió su persona, resguardándose con un revolwer, y haciendo fuego al aire; cuyo solo estampido bastó para que el Villafañe diese en la sala inscriptora el espectáculo mas ridiculo y sainetero de que se tiene memoria entre nosotros.

Disparado el pistoletazo, este individuo se creyó herido y gritando atrozmente, dióse contra los suelos.

Creia arribada su ultima obra y ajitándose violentamente pidió confesor y el cumplimiento de las demas formulas empleadas en los momentos solemnes.

Ante semejante aspaviento, muchos de los individuos se apartaron del salon de inscripcion por no verse envueltos en una causa criminal y sangrienta.

Felizmente el Sr. Lazcano, que conocia el tipo con quien tenia q' habérselas, llevado del fastidio que le causaban el aspecto del individuo y sus amenazas tuvo la idea de castigarlo disparándole al aire su revolwers.

Los efectos de este hecho no pueden ser mas rídiculos y repugnantes.

El Villafañe, convencido de que habia escapado milagrosamente despues de servir á la farsa de todo el que allí se hallaba, amenazó al Sr. Lazcano con la justicia criminal asegurando que *pronto obtendria una órden de prision contra su matador.*

Desgraciadamente para el señor Lazcano y nuestras libertades públicas, garantías y derechos individuales, el Sr. Juez Bunge se ha creido en el derecho de librar órden de prision contra contra el señor Lazcano.

Reconsideracion esperada

Se nos avisa á última hora que el Sr. Juez Bunge ha dado órden de poner en libertad al señor Lazcano, ordenando la prision merecida del salteador Villafañe y media docena de bandidos, cuyos nombres tiene ya la Policia.

Esperábamos esto, puesto que la rectitud del Juez Bunge no puede dejar de reconocer la justicia de una reparacion semejante.

Rectificacion necesaria

En *El Mercantil* de ayer se dá la noticia de la injusta prision del Sr. Lazcano, sin tenerse con él todas aquellas consideraciones que su honorabilidad y su patriotismo exijen de las columnas de nuestro diario.

Esa noticia tué tomada á última hora de la *Union Argentina* por uno de nuestros empleados, no conociendo la importancia de ella, ni la digna persona del Sr. Lazcano.

El cólega *La Union* ha estado descortés y despreciativo al nombrar un ciudadano distinguido, de reconocida importancia social y de crédito honorable.

Esperamos que el Sr. Lazcano acepte esta rectificacion.

Importante correspondencia

25 de Mayo, Noviembre 3 de 1873.

Sr. Redactor de LA POLITICA.

Muy señor mio:

Ayer tuvo lugar la eleccion de dos municipales y un suplente en este pueblo, siendo electos Don Miguel Villarasa, D. Marcelino Davel, suplente, D. Enrique L. Navarro, siendo estos tres de nuestro partido.

Cuatrocientos dos votos unánimes hubo á favor de estos.

En el rejistro cívico nacional, se inscribieron 300 individuos, en este primer dia siendo de estos la mayor parte de nuestro partido.

En la numerosa concurrencia que hubo ese dia se conservó el mayor órden y serenidad.

Se cree que en los Domingos próximo, se presentarán individuos en mayor número ue ayer.s

Nuestros adversarios políticos en este ¡ia parecia que andaban un poco compunjidos los que veian un número considerado de individuos adictos á nuestros candidato el Dr. Alsina.

En otra aportunidad comunicará á V. ms sqa tensamente al respecto este su affmo. y S. S. S.

Pedro A. Morales.

Correspondencia

Señor Redactor de LA POLITICA.

Zárate, Noviembre 3 de 1873.

Esperando de la bondad de vd., se sirva publi-

car en su ilustrado periódico las pocas líneas que le acompañamos, le quedarán agradecidos

Unos vecinos de Zárate.

Vd., Señor, que se ha tomado la tarea de defender los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, es á Vd. á quien ocurrimos á denunciar los hechos escandalosos que se vienen sucediendo de algun tiempo, por un círculo que nada le debe este pueblo; esa pequeña fraccion diminuta, apoyada por la autoridad local, es la que se llama Mitrista; comprendiendo ellos que se hallan en minoría apelan al desórden y desconocen todos los derechos, imponiendo á los ciudadanos por el insulto y la audacia para por medio del terror amenazando con la fuerza armada, imponer su voluntad en las elecciones municipales practicadas ayer en este pueblo; ellos habian formulado una lista de tres partidarios de ellos y sin embargo de contar con el sable, no se animaron á sostenerla y en la noche de la víspera suprimieron la lista y formularon la misma de los Alsinistas, con diferencia de uno que no se animaron á poner un partidario de ellos y pusieron á un Saladerista, por que tenia inscripto los vascos del Saladero.

El Domingo por la mañana se presentaron con el mayor órden en la plaza los Alsinistas, con mas de cien hombres hijos del pais y como cincuenta vecinos estrangeros, se formaron en la plaza á esperar la hora para formar la mesa, con arreglo á la ley.

Los Mitritas solo habian podido reunir veinticinco ó treinta hombres y la partida de Policía que tambien se hallaba formada en la plaza: cuando llegó la hora de instalarse la mesa, se entraron al Juzgado. El círculo Mitrista hizo venir como cuarenta vascos que llenaron el Juzgado en donde solo se oiangristos y amenazas de la partida armada que los apoyaba, lo que hacia imposible la instalacion de la mesa.

En esta alternativa no quedaba mas que admitir la mesa ó irse á las vias de hecho y desalojar el Juzgado por la fueza, y como los partidarios de Alsina, tanto los hijos del pais como estrangeros, son propietarios y vecinos antiguos, y hombres de órden que respetan la ley y tenian que entrar á luchar con la mayor parte de hombres q' no tienen nada que perder y con vascos recien venidos al pais, apoyado todo esto por veinte hombres de Policía armados.

Es muy fácil preveer todas las desgracias q' hubiesen ocurrido, sin embargo, si los Mitristas hubiebiesen sostenido, sulista el partido Alsinista hubiera salido completamente derrotado; así la diferencia es de un solo hombre, y este tambien fué primer candidato de los Alsinistas.

De Vd. etc

Unos vecinos de Zárate.

Escandaloso cinismo

Tal se puede reputar la insolente mentira que hacen publicar los paniaguados de Wenceslao Villafañe en el diario *La Nacion*, ello es un tejido de farsas hábilmente coordinadas para evitar por este medio que la accion de la justicia, no se haga sentir contra el capitan del grupo Villafañe y contra el valiente Diego Valenzuela, que con puñal en mano provocaba á los individuos que pacíficamente iban á inscribirse.

Dicen entre otras sandeces que el jóven Juan F. Zaccodi fué el que primero sacó armas: mienten descaradamente esa turba de automatas que solo son guiados por la fuerza motriz Villafañe que es quien impera sobre ello ejerciende una presion tiránica y antes de hacer imprimir parábolas como esa, debieran haber recordado que Diego Valenzuela fué el que sostubo con un señor que estaba allí, una acalorada cuestion, dando por resultado que el guapeton Valenzuela quiso entrará la lid armado de un enorme rebenque y un cuchillo.

Si se tratase de gente que mereciera alguna consideracion, contestariamos punto por punto á esa declaracion tejida de la mas irrisoria farsa, pero cuando en los nombres que figuran al pié solo se ve gente soez que solo merece el desprecio, nos contentamos con hacer conocer únicamente lo que estos valen.

Solo de personas como las que firman la declacion, es de esperar digan que el señor Lascano disparó un tiro á quema ropa á el *valiente* Villafañe, solo de esa canalla era de esperar tal declaracion y tan monstruosa mentira.

Villafañe, como todos los flojos, de su alarde, creyó darse infulas de valiente diciendo, como asegura que el tiro fué dirijido á él, mas nosotros testigos presenciales del suceso, declaramos que miente villanamente, puesto que él estaba á retaguardia de Lascano cuando este disparó el tiro por elevacion y que á no ser la mania que tiene de darse por muerto él como todos sus adictos, comprenden que no es así.

Solo un Villafañe y otros tipos de la especiet pueden terjiversarlo allí ocurnido, pero asi mis-t mo declaran que no fué contestado el tiro ni e-, atropello por el miedo que Villafañe tenia despues no que sintió la detonacion, lo que sin duda creeséndose en aprietos hizo contener á el grupo de y forajidos de que disponia.

Lo mas célebre es que el tiro disparado por el Sr. Lascano segun lo acreditan los firmantes en la declaracion, no hirió á nadie. Nunca se ha visto cosa mas original, un tiro disparado á quema ropa y contra un grupo compacto de sesenta individuos no hiere á nadie, ó lo que es lo mismo, no fué bala la que salió del revolvers fué un confite, q' sin duda fué á parar á la coca de algunos de aquejlos crápulas.

Creemos suficiente con lo espuesto, á no ser que los firmantes de la declaracion quieran volver por el mismo asunto, por que tenemos la conviccion de que á esa gente que nada valen y que se honran con contestársele, les gusta hacer ver su nombre en letras de molde.

Varios Espectadores

Noticias de Europa

(Balija del VALPARAISO)

Fechas de Lisboa hasta el 15 de Octubre.

Alemania

En Alemania ha sido muy comentada la frialdad de relaciones que se nota entre la corte y el Casniller Bismark; frialdad que se tornó mas notada y conocida del público por lo tardiamente que el ilustre estadista se reunió al emperador Guillermo con motivo de la visita hecha á este por el rey de Italia, hasta el punto de haber sido necesario invitarle para que se presentase. Atribuyendo á diversas causas el orígen de esta indiferencia, pero la que corre con visos de mas verdad, es la de haber dado el emperador la preferencia á las sujeicones del partido ultramontano, cuando se trató de las solemnidades de la inauguracion del monumento de la Victoria.

Queria el Sr. Bismark dar á esta fiesta un caracter puramente aleman, por lo mismo que todo de Alemania constribuyó á alcanzar las victorias que el monumento que se inauguraba está destinado á perpetuar; el partido de la corte por el contrario, deseaba que la solemnidad tuviera un caracter especialmente prusiano, como aconteció hiriendo así la suceptibilidad de todos los paises cuyos ejercitos combatieron al lado de los prusianos.

Las diferencias entre los nuevos y viejos catóso asentan cada dia mas en aquel pais y el gobierno está dispuesto á sustentar con todá energia las medidas adoptadas para castigar con el mayor rigor, como lo ha verificado ya, cualquier transgresion de parte del clero ultramontano, que sea contraria á las leyes establecidas,.

La visita del rey de Italia á Berlin y Viena preocupa tambien á nuestros estadistas, atribuyéndole unos fines políticos hostiles á la Francia, y otros condiderándolas como una simple visita de cortesia, destinada á estrechar las relaciones entre los tres paises y garantir la paz de Europa. Este fin parece haberse logrado asi como el de la perfecta y completa reconciliacion del Austra con la Italia, al cual se puede considerar enteramente ligada con aquel pais y la Prusia. Este suceso contrarió á los ultramontanos, quienes contando con el restablecimiento de la monarquia en Francia, esperaban tambien establecer el poder temporal del Papa con el auxilio del Austria, dividiendo la Italia en varias nacionalidades. La profunda política de Vítor Manuel ha sabido impedir cualquier eventualidad en este sentido.

Inglaterra

En Inglaterra se ocupa la prensa en apreciar los gastos probables que podrá ocasionar guerra contra los Ashantees, cuyo costo estiman superior al de dos millones de libras, que importó la espedicion de Abisinia. En general se censura al gobierno por la precipitacion con que ha obrado en este asunto, y los amigos de la paz le estimulan á apotar cuantos medios esté á su alcance, antes que envolver al pais en una contienda, la cual ha de ocasionar dolorosos sacrificios á la nacion y gran pérdida de vidas, en consecuencia de lo insalubre é inhospitalario clima de aquella region de Africa.

—Desde el 10 de Octubre el puerto de Liverpool ha sido considerado limpio de la epidemia del cólera.

Telégramas

Madrid 8, á las 12 h. 10 m. de la noche—El ministro de negocios estrangeros al representante de España en Lisboa, . El general en gefe del ejército del Norte, dice un telégrama de esta ma[illegible] que las facciones navarras con 6000 hom[illegible], intentaron defender ayer las formidables po[illegible] de Santa Bárbara frente a Puente de Rei[illegible] principiaron el ataque tres batallones [illegible] contra el batallon cazadores de la ciu[illegible] [illegible] y cuatro compañía de Alcoleo, ataque que fué repelido victoriosamente con el auxilio de dos batallones mas, desalojado al enemigo y persiguiéndolo hasta dos leguas mas allá del sitio donde comenzó el combate. Las fragatas leales al mando del general Lobo se aproximan á Cartagena cuya insurreccion brevemente quedará vencida.

Lóndres 8, á las 12 h. 10 m. de la noche—Se malogró la nueva esperiencia del globo aerostático por causa de un vendaval. Acabó el cólera en Viena. Se abrió el Rigadag dinamarqués.

—La legacion de España recibió el siguiente telégrama.

Madril 8, a las 3 h. y 5 m. de la tarde—El ministro de estado el representante de España en Lisboa.

El General Moriones atacó con 8000 hombres el grupo de las guerrillas de Navrrra y de Avila que ocupaban formidables posiciones entre Cinaqui y Mañaria desalojando de ellas al enemigo y arrollandole á dos horas de distancia del punto donde comenzó el combate, haciéndoles mas de 100 muertos, 500 heridos y algunos prisioneros, entre los cuales se encuentra un brigadier carlista y el ayudante de Rada. Nuestras pérdidas ascienden á 19 muertos y 140 heridos. Este crillante hecho de armas produjo gran entusiasmo en el pais y el desaliento de los carlistas.

Madrid, 8 á las 7 h. de la tarde—Se confirma la noticia de las victoria de Moriones quedaron 100 carlistas muertos y 500 heridos.

Paris, 10—El duque de Aumale, presidente del Consejo de guerra, delante el cual se sigue la causa contra el marizcal Bazaine, ha pedido al ministerio de la Guerra de Trancia la autorizacion de ir á visitar el teatro de la guerra en Lorena; pero el gobierno prusiano, al cual fué comunicada esta peticion, negó su autorizacion temiendo que la presencia del duque de Aumale en aquellas comarcas de lugar á manifestaciones antiprusianas.

Versalles, 10—Se han presentado documentos en la vista de la causa del mariscal Bazaine que demuestran que no le faltaban municiones cuando capituló con el ejército que tenia á sus órdenes.

Nueva—York 9—Ha habido una helada en el Sur de los Estados-Unidos.

Lóndres 9—En la eleccion supletoria de un individuo de la Cámara de los comunes ha triunfado el candidato liberal.

Paris 9—Corre el rumor de que el Sr. Thiers apoyara en la Asamblea Nacional una proposicion pidiendo que se prorroguen los poderes concedidos al mariscal Mac-Mahon de presidente de la República.

Lóndres 10—Mr. Hammond, secretario permanente del ministerio de Negocios estranjeros ha presentado la dimision de su cargo y ha obtenido el retiro.

Berlin 10—Se agrava cada vez mas el conflicto surgido entre la iglesia católica romana y el gobierno aleman.

Paris 10—Todas las fracciones monárquicas de la asamblea considerando que es peligroso retardar por mas tiempo una solucion en la forma definitiva de gobierno, en vista de la actividad de la izquierda para impedir que se provoque dicho asunto, han hecho nuevas gestiones cerca del conde de Chambord á fin de conocer su última resolucion.

Madrid 13—El general de lasfuerzas navales del Mediterráneo al Ministro de Marina.

Alicante 12—Hoy á las diez y media de la mañana salieron de Cartagena las tres fragatas insurrectas *Nunca, Tetuan y Mendez-Nunez* con el *Fernando el Católico*. A las doce y media, habiéndose roto el fuego, concluyó á las dos y cuarto, quedando por nuestro el mar de batalla y huyendo el enemigo hasta meterse otra vez en el puerto. La *Mendez-Nunez* y la *Tetuan* experimentaron averias, y sobre todo la última, que apenas quedó con movimiento y se la veia salir humo de costado.

Pudimos echarla á pique, pues ningun otro buque enemigo nos incomodaba para ello, pero viéndola en aquella situacion y en su arboladura la bandera española‘ no quisimos intentarlo.

La *Almunza* recibio seis balazos, sin consecuencias. El *Cadiz* recibio averia en uno de los 2 tambores de la rueda; en los demas buques no hubo averia *Mendez-Nunez* y la *Tetuan* deben haber tenido bastantes bajas pues recibieron dos andanadas de la *Victoria* á cortisima distancia. Todas las clases se han portado con entusiasmo. La *Carmen* es la que mas se ha distingido por lo nutrido y certero de sus fuegos.

Los buques estranjeros han presenciado el combate. El tiempo duro del E. con muchisima lluvia.

Paris 11—Los republicanos han comenzado á desplegar grande energia y actividad para impedir una restauraciou borbónica.

Una carta firmada por 47 consejeros municipales (consejales) de Paris declara solemnemente que la Asamblea Nacional no tiene el derecho de atribuirse la soberania del pueblo.

Afirma que la mayoria de la nacion rechaza y condena el conocimiento del conde Chambord como rey de Francia.

Termina evitando á los diputados del departamento del Sena que declare francamente el voto que emitirán al tratarse dicho asunto en la Asamblea Nacional.

Escombreras, 10 (por telegrafo desde Múrcia) —Continúa arbolada la bandera negra en los castillos de Cartagena.

Los estrangeros abandonan la plaza.

La escuadra inglesa y los buques de guerra franceses, prusianos é italianos se hallan al ancla en la bahia de Escombreras.

Segun las noticias del interior de Cartagena, traidas por los fugitivos, los insurrectos se muestran dispuestos á cobrar á la desesperada y anuncian para mañana un combate naval contra la escuadra del contralmirante Lobo.

Los buques mercantes se van á refugiar en Portman.

La Palma 11—Han llegado 1,000 hombres de refuerzo el ejercito sitiador.

Durante dos horas se ha estado oyendo el estampido del cañon por parte del mar.

Parece que la escuadra del contralmirante Lobo se está batiendo con los buques insurrectos.

Murcia, 12, á las 12 y 25 m. de la mañana—(Servicio particular de la Agencia)--Segun las últimas noticias la escuadra del contra-almirante Lobo continuó estacionada delante de Cartagena. Los buques de los insurgentes salieron del puerto pero entraron de nuevo inmediatamente. Los insurguentes fueron rechazados en la salida que intetaron por tierra. Los fuertes de la plaza continuan mudos, lo que hace suponer que quieren parlamentar. Los buques de guerra franceses é italianos que están anclados en el puerto, dicese que han sido invitados á retirarse, á fin de no estorbar las operaciones militares de la escuadra contra la plaza.

Madrid, 11, á las 8 h. 3 m. de la noche--El ministro de negocios estrangeros al representante de España en Lisboa.

El jeneral en jefe del ejército del norte reconoció el terreno donde se trabó el combate del dia anterior asegurandose de que las pérdidas del enemigo pasan de 100 muertos y 500 heridos.

El jeneral en jefe del ejercito de Valencia dice que la escuadra del contra-almirante Lobo, levó anclas á las 7 de la tarde con rumbo al Este. Disminye la insurreccion carlista y está agonizante i de los cantonales.

Madrid 10, á las 5 h. 45 m. de la tarde—Los carlistas fueron derrotados en la Mancha, muchos carlistas de Cataluña se refujiaron en Francia. Quedaron 700 heridos en Ciraqui. Estréchase el cerco de Cartajena. Un temporal alejó de la costa al contra-almirante Lobo.

Berlin 8—El ministro de los cultos recibió el juramento del primer obispo viejo católico. El arzobispo de Pozen fué condenado á pagar una nueva multa.

Madrid, 11, á las seis horas de la tarde—Los insurretos de Cartagena fueron rechazados. Los buques intentaron una nueva salida pero retrocedieron precipitamente. Chambord pierde terreno.

Madrid 12, á las 5 h de la m—La escuadra del contra-almirante Lobo bombardeó á los buques insurectos los cuales retrocedieron temiendo el abordaje.

Lóndres, 12, á las 12 h. de la m, (por el cabo Falmouth)—El mensage de Grant recomienda el restablecimiento de la circulacion monetaria metálica. Los ultramontanos suizos se oponen á la elecon pop olar de los curas.

Ultima hora

Madrid 13—El mínistro de negocios estrangeros al representante de España en Lisboa;

La insurreccion carlista continúa disminuyendo. Las facciones Valles y Segana fueron rechazadas en Amposta el dia 9 con grandes pérdidas. Los titulados príncipes, el general Planas, el coronel Freixas y otros se dirigieron á Francia. El brigadier Loma alcanzó nueva victoria en el trayecto de Urgurbit á Oyarzum. Quebrantadas las fuerzas de los insurgentes de Cartagena y vencidas sus fragatas en el combate naval del dia 11. La llegada de la "Zaragoza" á España aumentan las seguridades de inmediata y decisiva victoria.

Berlin 9—Los periódicos oficiosos anuncian que el gobierno decidió proceder enérgicamente contra los obispos católicos que no quieran sujetarse á las leyes del estado.

Paris 11, á la tarde.—En el proceso de Bazaine, el libelo acusatorio aprecia severamente su procedimiento. Concluye por decir que Bazaine no hizo todo cuanto prescribian la honra y el deber. La carta de Rouher declara que combato los proyectos de restauracion monárquica, la cual pondria en riesgo la sociedad moderna. Termína aseverando que para haber seguridad es necesario consultar el pueblo sobre el gobierno que desea. El periódico *Français* dice que los jefes de la mayoria de acuerdo en todas las aventualidades esperan el resultado de las gestiones que tiene lugar actualmente cerca del conde de Chambord.

Paris 12—El conde de Chambord llegó á Saltzburgo (Austria.) Mañana recibirá los parlamentarios monárquicos. Se espera hasta su respuesta definitiva mediados de esta mañana. El partido monárquico continua de acuerdo sobre las condiciones necesarias para la restauracion. Insiste en la repudsta próxima de Chambord.

París 13, á las 10 y 50 m. de la noche—Los cuatro candidatos republicanos han sido elegidos por mayoría de 11,000 á 40,000 votos.

Lóndres 14—El banco de Londres subió el descuento á 6 p§ portugués á 42 5[4.

Los fondos franceses bajaron tambien 1 p§. Atribuyese esta depreciacion á haber sido contrarias al gobierno francés las elecciones suplementarias, cuyo resultado anunciamos en esta seccion.

Lóndres, 12, á las 10 h 40 m. de la mañana. —(Por el cabo de Falmouth)—James candidato liberal ha sido elejido en Taunton. Fl congreso de Méjico aprobó la separacion de la iglesia del Estado, la abolicion del juramento: la espulsion de los Jesuitas y la abolicion de los conventos.

Lóndres, 14, á las 11 h. 2 m. de la mañana.—(Por el cabo de Falmouth)—Principió en las provincias romanas, la venta de las propiedades eclesiásticas. El gobierno italiano está resuelto á ejecutar enérjicamente le ley de las garantias pontificias.

Estatutos de la Sociedad anónima denominada «Mercado de Dolores,»

Título 1°

DE LA FORMACION, ORGANIZACION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Art. 1°. Se establece en la ciudad de Dolores una Sociedad anónima para la formacion de un Mercado de abasto bajo la denominacion "Compañia del Mercado"

Art. 2°. El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Dolores.

Art. 3°. La duracion de la compañia será de diez años á contar desde el en que quede autorizado en la forma legal, y vencido el término se prorogará si la asamblea lo determina, bien sea bajo los mismos estatutos ó con la reforma que se convenga y autorize.

Art. 4.° El capital será de quinientos mil pesos moneda corriente; dividido en cincuenta acciones de diez mil pesos cada una, emitidos á nombre individual.

Art. 5.° Las acciones seran suscriptas por el Presidente, vice-Presidente y Secretario del Directorio de la Sociedad.

Art. 6.° Por la naturaleza de esta Sociedad queda entendido que la responsabilidad de los Socios ó accionistas es tan solo á lo establecido por los artículos 400 y 410 del Código de Comercio.

Art. 7.° Las acciones seran otorgadas á nombre individual pero transferibles por accion por sucesivo heredictaria, transpuso por poder en escritura devidamente legalizada ú orden del Juez competente, todo con arreglo á los artículos 414 y 415 del código de comercio. En todos estos casos se hará la inscripcion formal en el rejistro de la Sociedad.

Art. 8° La toma razon en el rejistro de la Sociedad se hará con el visto bueno del Presidente y del Secretario en el titulo mismo de la accion.

Art. 9° Las acciones que se emitan las satisfacen los sucritores por quintas partes, cuyos ingresos lo determinará la comision.

Art. 10 El ingreso será hecho por los interesados en Tesoreria.

Es obligacion de la comision Directiva poner en la sucursal del Banco las cantidades que se recauden hasta no halla necesidad de emplearse.

Los suscritores que no cumpliesen con el puntual pago de sus cuotas quedan sujetos á las responsabilidades siguientes:

Si el retardo pasase de un mes despues de requerido con escrito abonará un cinco por ciento sobre la cuota á pagar.

Si el segundo pago á cobrarse y con igual requerimiento tompoco lo satisfaciesen perderán en beneficio de la Sociedad lo que hubiesen satisfecho.

Título 2°

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DELIBERACIONES ACCIONES Y ATRIBUCIONES

Habrá dos clases de asamblea general, de accionistas, una ordinaria y otra estraordinaria: La primera será cada seis meses.

Art. 14.° Toda reunion de asamblea para ser lejítima y para que á todos obligen sus deliveraciones deberá revestir las condiciones siguientes:

1.° Aviso anticipado de ocho dias con aviso á domicilio y en algunos parajes mas concurridos del Pueblo.

2.° Las asambleas de accionistas para hacer sea legal y ser válidas y legales sus deliberaciones será de la mitad mas uno de los cincuentas socios que forman la Sociedad.

3°. Si pasa el dia designado no se reuniese ese número, se suspenderá la reunion, citándose para otro dia con la anticipacion anterior y perentoriamente. En este caso con los presentes cualquiera que sea el número se procederá á deliverar siendo legales sus resoluciones, Todo esose hará constar en el libro de actas del Secretario con el visto bueno del Presidente y dos de los miembros concurrentes.

Art. 15. Las decisiones tomadas en asambleas son obligatorias para los demas socios.

Art. 16. Ningun socio podrá presentar mas de tres acciones.

Art. 17: Los accionistas ausentes podrán -uh cerse representar por apoderados constituidos en forna legal.

Art. 18 Los miembros en ejercicio de la comision Directiva no tendrán voto en asamblea en los casos siguientes: de cuando en ella se trata de la aprovacion ú obserbaciones à las cuentas y balances de la administracion. Solo podrán tener voz así como en todos los demas casos en que se delivere ó se trate de sus responsabilidades administrativas para con la Sociedad.

Art. 19 Las asambleas ordinarias que serán convocadas con arreglo á lo establecido en el articulo 14, cada seis meses despues de empezar la Sociedad, las operaciones de su jiro tendrán por objeto.

1.° Examinar y aprobar las cuentas y balances semestrales que presentará la comision con la intervencion ó informe por escrito del encargado del Mercado.

2.° Nombrar anualmente la mitad del número de la Comision Directiva y mitad de suplentes, pudiendo ser reelejidos los sobrantes. Para el primer año el turno se establecerá por la suerte.

3.° Aceptar la renuncia de los miembros de la Comision.

4.° Renovar dicha comision en parte ó en todo si encontrase causa bastante en la infraccion de los estatutos.

5.° Reformar, emplear ó modificar los estatutos si así lo quisieran un número de accionistas que pase de la mitad.

Art. 20. Las asambleas estraordinarias serán convocadas.

1.° Cuando por algun objeto de estabilidad, comun en mejor servicio de la compañia ó por la observancia exacta de los estatutos fuese pedido por un número de accionistas que represente la cuarta parte de los sócios.

2.° Siempre que el número indicado exijiese la reunion por queja de avandono en las operaciones, por mal estado de la administracion y para usar del derecho establecido en el inciso cuarto del art. 19.

3.° Tambien será convocado á asamblea estraordinaria cuando sea necesario proveer á las renuncias de que habla el inciso 3.° del art. 19.

Art. 21. La convocacion de la asamblea estraordinaria se hará del mismo modo y forma que la ordinaria.

Art. 22. Tanto para las asambleas ordinarias como estraordinarios, Presidente y Secretario harán la convocacion. Si para las estraordinarias se hallase impedido de algo que le fuese personal, la convocacion será hecha por los demas miembros de la Comision Directiva, declarando el objeto de la reunion.

Art. 23. En la asamblea estraordinaria no se tratará de ningun otro asunto si no el que halla sido objeto de su convocacion, sin embargo cualquier socio puede hacer mociones las que serán consideradas por la comision Directiva y representadas por ellas ú otras asambleas generales y siempre que no este en oposicion al artículo 477 del código comercial.

Título 3.°

ADMINISTRACCION Y DIRECTOR

Art. 24. La administacion estará á cargo de una Comision Directiva.

Art. 25. La parte activa de las operaciones estará á cargo de la Comision Directiva. A esta incumbe el nombramiento de un encargado sin que pueda recaer en ninguno de los miembros de la comision, titulares ó suplentos.

Art. 26. La Comision se compondrá de cinco miembros titulares y de otros tantos suplentes.

Art. 27. Los suplentes en tales casos serán llamados al ejercicio del puesto por peticion de los demas miembros titulares.

Art. 28. El Presidente Tesorero y vice presidente serán nombrados en asamblea general, debiendo ser los dos primeros de entre los títulos, y el tercero de entre los suplentes. Todas las deliveraciones serán á mayoria de votos, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 29. El encargado estará en todo sujeto á la Comision Directiva, cumpliendo con todo lo que ella deliberase y le fuese órdenado por cuducto del Presidente administrativo de la Sociedad.

Art. 30. La Comision Directiva tendrá por atribuciones.

1.° Proveer todo lo concerniente á la instalacion y operacion de la compañia en un rejistro en forma.

2.° Disponen el cobro, recaudacion y depósito del capital suscripto (art. 9 10 y 11)

3.° El Presidente de la Comision el vice-Presidente y Secretario serán encargados á autorizar y firmar las acciones de la compañia, todos bajo conocimiento de la Comision Directiva.

4.° Ordenar y autorizar la compra del terreno para instalacion del mercado.

5.° Contratar y autorizar su construcion.

6.° Nombrar y renovar todos los empleados.

7.° Fijar los sueldos de estos.

8.° Examinar las cuentas es inspesionar los libros y autorizar los balances q' presente el encargado.

9.° Proponer en asamblea las modificaciones que se crean necesarios.

10. Establecer el reglamento general relativamente á lo orgánico del servicio de la compañia.

Título 4.°

EL TESORERO

Artículo 31. El Tesorero tendrá á su cay goo cuidado inmediato los libros y documentos pertenecientes á la compañia.

Art. 32. Revisará todas las cuentas que presente el encargado para que la comision Directiva los apruebe y autorize con ese requisito.

Art. 33—No podrá ausentarse ni dejar de atender el servicio de la tesoreria sin previo aviso al presidente para que en acuerdo la Comision directiva nombre un suplente para remplazarlo y aquel tendrá que entregar por balance libro dinero etc.

Art. 34. Estará obligado á presentar á la Comision Directiva el balance mensual en la primera semana del mes vencido con cuadros demostrativos y comprovantes de gastos y entradas.

Art. 35. Llevará los libros de caja, de entradas y salidas teniendo bajo la inmediata direccion para los cóbros, alquileres de cuartos y puestos del mercado al encargado.

Art. 36. El tesorero por órden que reciba de la comision directiva fijará al encargado lo que halla de cobrarse en el mercado, el modo forma y plazos de los cobros.

Art. 37. Hará llevar al encargado un libro de entradas y salidas, en el que se anotarán integras todas las cantidades que entregue al tesorero.

Título 5.°

DEL SECRETARIO

Art. 38.° El Secretario será nombrado por la Comisian Directiva, teniendo la libertad para tomarlo de entre los socios ó de afuera, á su cargo estará:

1.° Suscribir todos los actos que autorize la Comision Directiva.

2.° Estender los actos de las remisiones de asamblea, así como los de resoluciones que adopte la Comision Directiva.

3.° Conservar con toda prolijidad la correspondencia, cuentas y todos los papeles y documentos de la Compañia, de que se halla dado cuenta á la Comision Directiva á las asambleas de accionistas:

Título 6°.

LIQUIDACION DIVIDENDO. FONDO DE RESERVA.

Art. 39°. Presentado cada seis meses los estados y balances de la sociedad y deducidos, que sean los pagos ó deudas exijible hasta el dia del balance del remanedte liquido se hará la distribucion siguiente.

1° Un cinco por ciento á fondo de reserva que se pondrá á interes en la sucursal del Banco de la Provincia.

2° Un cinco por ciento del producto líquido será para la Municipalidad como renumeracion.

3° El restante será distribuido en proporcion á los accionistas anotándose en cada accion el dividendo pagado, así como dejándose recibido por ser separado para la administracion de la Compañia.

Art. 40 No se procederá de ninguna manera á hacer distribucion si no despues de examinados y aprobados en asamblea los balances.

Art. 41 Cuando los accionistas no recurran despues de un mes de citados para recibir sus dividendos seran estos depositados á interes en el Banco de la Provincia á favor del sócio y à órden de la Comision Directiva. Agosto 18 de 1873.

Excelentisimo Sr: Benjamin Canard en representacion de la Sociedad anónima denominada "Compañia del Mercado" que se ha constituido en la Ciudad de Dolores á V. E. como mejor proceda digo:

Que segun el art. 16 capitulo 1° título 1.° Seccion 1.ª del Codigo Civil vigente el Superior Gobierno es quien debe prestar su consentimiento para el establecimiento de toda ordenacion que quiera investir e l caracter de persona juridica. En consecuencia acompaño á V. E. los estatutos de la Sociedad anónima recientemente establecida en la Ciudad de Dolor s con el objeto de construir y esplotar un Mercado de abasto en esa localidad. La sociedad ha celebrado un contrato de aquella Municipalidad del que debe su Excelencia tener conocimiento ya, por cuanto ba sido remtido con los planes respectivos.

Espuesto lo que autecede me permito suplicar á su Exelencia se digne prestar su autorizacion para el establecimiento de esta asociacion y aprobar sus estatutos para en seguida cumplir con lo que dispone el art. 407 del Codigo de Comercio. Por tanto: á su Exelencia pido se sirva conceder lo que solicito por ser justicia etc. B. Canard. Agosto 23 de 1873 Al Fiscal. E. del Campo. Exelentisimo Señor. El recurrente debe presentar las constancias que acreditan estar formada la Sociedad, cuyos Estatutos someto á la sobacion de su Exelencia en seguida puede volver este asunto á mi despacho. Buenos Aires, Seticmbre 1° de 1873 J. S. Fernandez. Setiembre 2 de 1873. A los efectos indicados por el Sr. Fiscal vista al interesado y fecho vuelva á aquel funcionario. E. del Campo, Nomina de los Sres. accionistas del Mercado denominado de Dolores.

Don Antonio Garciarena	2,000	pesos
" Federico Garrido	2,000	"
" Manuel Irigoyen	2,000	"
" Fermin Irigoyen	2,000	"
" Antonio Cadur	2,000	"
" Dulan Idebarcieur	2,000	"
" Alejandro Laferrere	2,000	"
" Cárlos Villalon	2,000	"
" Alfredo Petazzi	2,000	"
" Francisco Boredra	2,000	"
" Enrique Tisorri	2,000	"
" Pablo Gonzalez	2,000	"
" Virgilio Gardelle	2,000	"
" Bertran Iriaarte	2,000	"
" Urbano Oillanate	2,000	"
" Juan Aguirre	2,000	"
" Manuel Villal	2,000	"
" Ramon Mora	2,000	"
" Juan Mas	2,000	"
" Celedonio Lafuente	2,000	"
" Estévan Esquella	2,000	"
" José Runn	2,000	"
" Martin Arrospide	2,000	"
" Manuel Vallejo	2,000	"
" Pedro Espil	2,000	"
" Mateo Sengini	2,000	"
" Isidro Bergeiro	2,000	"
" Brun Hnos	2,000	"
" Antonio Bejara	2,000	"
" Salvador Comingues	2,000	"
" Zacarias Garciarena	2,000	"
" Marcos Acosta	2,000	"
" Remijio Pedrozzini	2,000	"
" Cristóbal Ibuarte	2,000	"
" José Prato	2,000	"
" Echeverri Hnos	2,000	"
" Miguel Garcia	2,000	"
" José Zoilo Miguens	2,000	"
" Constantino Carberti	2,000	"
" Francisco Medina	2,000	"
" Luis Arditi	2,000	"
" Juan Taborda	2,000	"
" Gaspar Bajandi	2,000	"
" Juan Casuls	2,000	"
" Angel Mazuchi	2,000	"
" Martin Claudio	2,000	"
" Daniel Decantes	2,000	"
" Vicente Igarzarbal	2,000	"
" Narciso Gran	2,000	"
" Antonio Taladrid	2,000	"

Al frente cien mil pesos, del frente cien mil pesos. Demostracion. Accionistas cincuenta, á pesos diez mil, a pesos quinientos mil, cobrado primera cuota (quinta parte) dos mil pesos, cien mil.

Nota—saldo á ingresar cuatro cientos mil pesos moneda corriente, en cuotas de á dos mil pesos—Dolores Setiembre 9 de 1873—Alejandro Lajerrere--Presidente--Mariano Echevarry--vice Presidente—C. Laulet—Secretario.

Certifico: Yo el Juez de Paz sostituto que abajo firma, Que la presente lista presentada por los señores que la firman es de los accionistas de la sociedad del Mercado de esta Ciudad los q' se hallan inscriptos en el libro repectivo que han presentado y para que conste y los efetos q' se le convengan á sus pedimentos firmo la presente en Dolores á los nueve dias de Setiombre de mil ochocientos setenta y tres—Vicente Ygarzabal—Testigo—Tomas Quintana—Testigo---Domingo Bagan--Buenos Aires Setiembre 10 de 1873--Exelentisimo señor- Benjamin Canard en representacion de la Sociedad anonima denominada "Sociedad del Mercado" á su Exelencia espongo: Que en cumplimiento de el decreto de su Exelencia en que ordena justifique la organizacion de esta sociedad por un acto cualesquiera de ella, es que me permito acompañar una nónima de los señores accionistas que la forma con la designacion al marjen de la primera couta que tiene ya oblada en Tesoreria.

La presente lista es copia fiel del libro de inscripcion de acciones como lo prueba el certificado del Juez de Paz de Dolores.

En consecuencia pido á su Exelencia se digne aprobar estos estatutos, suplicando al mismo tiempo su pronto despacho. Por tanto á su Exelencia suplico se sirva asi proveerlo por ser justicia etc.—B. Canard. Exelentisimo señor. No veinconveniente en que su Exelencia preste s aprobacion á los Estatutos presentados.—Bueno-Aires Setiembre 29 de 1873.—J. S. Fernandez Octubre 2 de 1873.—Apruébase los estatutos presentados y baje á Escribania, á fin de que á costa del interesado se le dé testimonio de todo lo actuado: volviendo despues el espediente á esta oficina para su archivo; y hagasé saber al recurrente: Acosta. A. Alcorta entre reglones. El Tesorero. diez y seis y enmendado el encargado vale.

Es conforme con los estatutos orijinales de su referencia que quedan á archivarse en la Secretaria del Gobierno.

A solicitud del apoderado D. Benjamin Canard y mandato superior doy el presente que signo y firmo en Buenos Aires fecha Octubre once de mil ochocientos setenta y tres—Antonio V. Yriarte—Escribano Público de Gobierno.

Certifico que los precedentes Estatutos de la Sociedad Anónima Mercado de Dolores han sido inscriptos bajo el número setecientos ochenta y dos al folio doscientos del Libro septímo del Rejistro Público de Comercio, en virtud del mandato del Señor Juez Dr. D. Enrique Martinez. En fé de ello signo y firmo el presente en Buenos Aires á veinte y nueve de Octubre de mil ocho cientos setenta y tres.

Angel Julio Blanco
Secretario General

Ecos del dia

GRAN CLUB LIBERTAD

SOLEMNE MANIFESTACION

La Comision Directiva del Gran Club Libertad invita á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Dr. Alsina para la Presidencia de la República á la proclamacion solemne del programa de aquel centro político, el Domingo 9 de Noviembre á las doce del dia, en Palermo.

Todos nuestros correlijionarios políticos se servirán asistir á las 11 de la mañana de ese dia á la plaza de la Victoria, á efecto de dirijirse en seguida á Palermo, por el Retiro. Buenos Aires Nov. 8 1873.

La Comision

Juzgado de Barracas al Sud—Accedemos gustosos al pedido que se nos hace de las siguientes: Apreciamos sobre candidatos para Juez de Paz de Barracas al Sud en el año 1874, 1° Don Isidoro Silges, 2° Doctor Don Manuel Ocantos, 3° Don Acisclo Antonio Fernandez, cumplidos caballeros que todo el mundo conoce y respecta, hombres honrados, inteligentes y prácticos; se crée que no aceptará ninguno de ellos. 4° Don Mauricio Cruz Olivera, de las mismas condiciones que los anteriores, activo y progresista, de clara y despejada inteligencia, y que tiene dadas pruebas evidentes y palpables del interés y deseo que le anima por el bien de esa importante localidad creemos que es el candidato mejor y mas á propósito para Juez.

Todas las demas son candidaturas muertas de valde andan implorando influencias y haciendo empeños por atrapar el Juzgado. Si este empleo se sacará á remate, estamos seguros que en este punto se obtendria *trescientos mil* pesos, mas ó menos; tal es el interes que domina al pequeño circulito. El Gobierno conoce bien á esos individuos que ambicionan tanto el Juez que hasta sacrificarian sus fortunas y familia y bien podria satisfacer á tan esclarecido patriotas, dignos hijos de San Martin y Belgrano, concediendoles empleos mas elevados.

Deseamos al Gobierno mucho acierto en la leccion.

Citacion—La corporacion municipal está citada para reunirse mañana á las 3 y 1[2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion los siguientes asuntos.

1°. Proyecto del Sr. municipal Dr. Camard, que se ocupa sobre la fundacion de un Establecimiento de artes y oficios bajo la denumeracion de *Instituto Industrial*.

2°. Distamen de la Leccion de Hijiene, devidencia sobre las Impuestos para la quema diario de las basuras, que se entregen del municipio.

Proyecto del Señor Presidente sobre adoquinado de la calle de Callao desde un arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia; la calle Entre Rios hasta calle de Parana y esta hasta unirla á la del Buen Orden al Este, y Corrales de Abasto del Oeste.

4.° Fijacion de un arrendamiento al terreno que ocupen los Corrales.

5° Pedido de la Comision de Salubridad del Srcorro para la derogacion de la ordenanza sobre nombramiento de Inspectores.

6.° Pedido de la Comision de Salubripad de Pilar para la compostura del camino de Palermo.

7.° Pedido de la Sociedad Hermanas de Misericordia sobre blanqueo de su edificio.

8.° Obras en el Cementerio de la Chacarita.

Consejo de Guerra—Moy saldrán de esta ciudad con destino á el Paraná por órden del Gobierno Nacional, dos generales y seis coroneles; para formar un consejo de guerra á un gefe caracterizado de la Nacion.

Este se encuentra preso en esa ciudad.

Conferencia---Tuvo lugar una conferencía entre el Gobierno Nacional y el inventor del Omnibus Ametralladora.

El Gobierno ha quedado muy contento con dicha invencion, y sabemos que principalmonte tendrá lugar la prueba de costumbre con este aparato.

Si esta da un resultado satisfatorio, que no dudamos, se ordenará la construccion de varios para las fronteras.

El Senegal—Este vapor paquéte francés saldrá de nuestro puerto mañana con destino á Burdeos.

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima de correos, hasta la una del dia.

Herido—Ayer fué enviado á la policía por el Comisario de la Seccion 3.ª un individuo que en medio de su embriaguez arrojó contra las piedras á otro, lo que le produjo una herida en el rostro.

Servicio de limpieza—La Comision de salubridad del Socorro se ha dirijido á la Municipalidad, comunicándole ser insuficiente el número de carros de basura que hacen el servicio en la mencionada Parroquia y por tanto solicita se proceda al aumento de aquellos á fin de que sea con mas regularidad dicho servicio.

Al Comisario de la Seccion 6.ª—Pedimos á este funcionario dicte una órden conveniente á fin de evitar las reuniones de muchachos vagos en la calle de Venezuela, entradas de de San José y Lorea.

Todas las noches de 8 en adelante se reunen unos nueve ó diez de estos caballeros y apedrean á todo infeliz que pasa por esa cuadra se pelean gritan é insultan con palabras obscenas.

Creemos que esto es de las atribuciones del Sr. Comisario el pues ha poco tiempo hicimos la misma denuncia obteniendo un resultado satisfactorio.

Volveremos sobre esto sino somos atendidos.

Telegramas de Montevideo—La Sala de Comercio recibió ayer el siguiente.

Sabado—Descarriló el Ferro-Carril de la Florida causando muertos y heridos.

El ministro de Relaciones Esteriores reemplazó á Berro en la Comision del Empréstito.

Entrada ninguna.

Paquete ingles—Hoy saldrá de nuestro puesto el vapor paquete ingles *Olga* con destino á los de Liverpool y escalas.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 d Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	§pts. 37989
— 2	8 — 66 — — —	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — —	O. — 90 — 50 —	N. 88 — 60 —	S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — —	O. — 88 — 60 —	N. 86 — 70 —	S. — 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66 — — —	O. — 86 — 70 —	N. 84 — 80 —	S. — 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66 — — —	O. — 84 — 80 —	N. 82 — 60 —	S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — —	O. — 82 — 60 —	N. 80 — 70 —	S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — —	O. — 80 — 70 —	N. 78 — 70 —	S. — 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66 — — —	O. — 78 — 70 —	N. 77 — 00 —	S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — —	O. — 77 — 00 —	N. 73 — 10 —	S. — 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — —	O. — 73 — 10 —	N. 70 — 10 —	S. — 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66 — — —	O. — 70 — 10 —	N. 67 — 80 —	S. — 40615-40	— 27076-93
— 13	8 — 66 — — —	O. — 67 — 80 —	N. 65 — 60 —	S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — —	O. — 65 — 60 —	N. 63 — 40 —	S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — —	O. — 63 — 40 —	N. 60 — 70 —	S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — —	O. — 60 — 70 —	N. 58 — 75 —	S. — 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m. — —	O. — 58 — 75 —	N. 56 — 55 —	S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — —	O. — 56 — 55 —	N. 54 — 10 —	S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — —	O. — 53 — 00 —	N. 50 — 30 —	S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — —	O. — 50 — 30 —	N. 47 — 60 —	S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — —	O. — 47 — 60 —	N. 44 — 70 —	S. — 44838	— 29903 con dos plazas
— 22	8 — 66 — — —	O. — 44 — 70 —	N. 43 — 30 —	S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — —	O. — 43 — 30 —	N. 41 — 40 —	S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — —	O. — 41 — 40 —	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283§	p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Contratos celebrados—Durante la semana pasado se han hecho en la curia Eclesiastica de esta ciudad treinta y nueve contratos de matrimonios de los cuales la mayor parte han sido celebrados entre estrangeros.

Fallecimiento—Ayer fueron conducidos a-cementerio del Norte los restos martales de a- Sra. Da. Manuela Gomez.

Asistió una numerosa concurrencia, formando parte del cortejo fúnefre la "Sociedad de Beneficencia á cual perteneciaesta digna matrona.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor oriental Villa del Salto, de Montevideo con 90 pasajeros.

Vapor oriental Rio Uruguay dei Salto con 37 pasageros.

Vapor paquete italiano Isabella de Genóva con 475 pasageros.

Vapor paquete inglés Thales de Liverpool con 20 pasajeros.

SALIERON

Vapor paquete francés Rivadavia para el Havre.

Vapor oriental Villa del Salto para el Salto con 17 pasageros.

Vapor Oriental *Rio Uruguay* para Montevideo.

Vapor ingles Naposta para la Colonia con 10 pasajeros.

El Liebnitz—Con destino á los puertos de Amberes y Lóndrés saldrá del nuestro hoy este vapor paquete inglés,

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima de correos hasta las 12 del dia.

Gacetilla

Estocadas y cosas

A LOS LECTORES DE LA GACETILLA DE EL MERCANTIL

Mis queridos y espirituales lectores.

El Juéves, despues de haber agotado todo el ingenio y toda la chispa con que os divierte gratis de algun tiempo á esta parte mi amigo *Fritz*, me remitió el siguiente parte telegráfico que pongo en conocimiento vuestro, y que espero me lo agradecereis eternamente ó al menos hasta.... mañana.

Las palabras del pobre *Fritz*, comienzan así:

Querido *Mefistó*.

Los rumores han sido confirmadas.
El infeliz *Constitucional* ha muerto.
¡¡¡Horrror!!!
!¡¡Fatalidad!!!
¡¡¡Tres veces, horror!!!
Ni una esperanza....

El *Constitucional* ha dejado de existir en la última miseria y la tisica, brasilera gente, está de luto.

Con lágrimas en los ojos mi querido *Mefistó* te doy la noticia.

Mas tarde, con nuevos datos, te mandaré la discripcion de esta muerte inesperada.

¡¡¡*El "Constitucional„ ha muerto*!!!

Su viuda la inconsolable "Nacion„ acaba de tomar el luto.

Encomienda esa alma á Dios, en tus oraciones.

Cinco *padre muertos* bastarán para que cese de penar.

¡¡Quiera Dios que la tierra le sea leve.

Fritz.

¡¡¡Dios mio !!!
¡¡Santa Bárbara bendita!! Santa Pancracia!!
¡¡Misericordia!!........
¡Ai!....desmayo....
¡ en mil de acaballo! ¿Que sucede?

¡Que ha de suceder! Los deudos del finado han perdido el juicio. Don Juán Agustin, Eduardito, Olegario, José, Wilches, Alejo y algunos otros cabriones mas, lloran amargamente. Respetemos su dolor....*projundo*.

Ya me lo esperaba yo.

El *Conssitucional* minado por una enfermedad crónica estaba espuesto en cualquiera hora á sufrir los poéticos horrores del *estertor de la agonia*.

¡Pobre "Constitucional„! ¡*Morire si jovane*
¡En la flor de la edad!
En la hora de los ensueños perfumados.
En el instante de las reverías impalpables.

¡Soplos del dolor que venis á marchitar mi fantasia,—id al rededor de su féretro para embriagar el ambiente mortuorio, que suspira la ausencia de tremebundos pulmones!

¿Oh?....¡ay!....¡ay!...¡ay!.. yo tambien lloro..
.......tambien pago el tributo á la humanidad
¡Oh! *Fritz* ¿para que medistes la fatal nueva?...

....

El reloj del Cabildo nos brinda una cencerrada.

¡Mil veces, horror!

Estamos en media noche.

La fatiga me rinde.......¡Morir el "*Constitucional*„!

He ahí una palabra simbólica.

¡*Moriré sin jóvane el "Constitucion al„*!

¡Eh! Apaguen esa candela....dijo el pueblo bonaerense y la candela del cólega se apagó. Dios lo tenga en la gloria....de los condenados.

⁂

(Golpeando á la puerta del "Mercantil„)—Run tun....

¿Quien busca?....

—Un servidor de Vd.

- -Adelante tome asiento....en que puedo servir á Vd. r

---Vengo de parte del Dr. Rivera y del mariscal D. Bartolo....

---Conforme espliqueso V.

---Ya sabrá la noticia....el "Insconstitucional„ ha muerto....¡pobre!

---¡Cosa vieja! Murió á causa de la seca.. por falta de alfalfa....

---Pues bien,..traigo á Vd. la palabra pòstuma del finado. Es un manifiesto dirijido al pueblo.

---Tanto honor....¡mil gracias!

---Ademas ruego al Sr. *Mefistó* tenga á bien componer el epitafio que debe grabarse sobre la lápida funeraria.

--¡Caballero! ¿Tanta distincion?...No sé como agradecer la fineza....Si señor,—en el acto.....

....

(Escribiendo)

Viajéros, al pasar por este sitio
Recuerden que los huesos aquí yacen
De un quijote y nombrado caballero
Que sus años vivió comiendo afrecho.

Sírvase V....puede entregar esto, al Mariscal y á su muy digno apóstol rústico.

¡Gracias, señor! Adios.

Adios....¡Y decir que los mitristas son espírituales!

¡*Ah, qu ils sont spirituel ces animaux-lá!*

Con razon *La Nacion* de ayer está hecha ascuas.

Es una leona del desierto de Sara.

Una trigre....de su casa.

¡Y todo por que los Alsinistan triunfan!

No embrome cólega; viva y deje vivir á todo el mundo.

El egoismo no cuadra en el siglo XIX.

⁂

Publicamos sin ningun comentario, el Manifiesto "*Constitucional*" que nos dió el mensagero Mitrista....

"El Constitucional"

AL PUEBLO

Querido Pueblo, "*El Inconstitucional*" se aparta de las filas de la prensa diaria por falta de alimento, por la escases de alfalfa, y por mil otras razones que no esponemos ahora, porque la estacion que atravesamos no es antipática y por demas desfavorables.

Pero consolaos ¡oh, Pueblo!

El "Constitucional" volverá pronto armado hasta los dientes de pertrechos bélicos, y para mayor gloria de nuestros tiempos, resucitará de entre los muertos el 16, tranformándose en periódico político económico (sobre todo), literario los Domingos, y científico una vez al año y eso por obra y gracia de sus compínches y rufianes.

El Mitrismo será nuestra fecunda semilla y el non plus ultra de nuestros móviles-

Mitre será nuestra tema, Mitre será nuestra litetura y Mitre será en fin el pasto sabrosisimo y abrasibrado imperialista, con que os hemos de recrear y levantar vuestro entusiasmo al quinto cielo de Mahoma.

Para nosotros, la redaccion del futuro semanario, será lo mas fácil, la mas posible y lo mas á la mano.

¿No es el General Mitre el grande hombre de su....imprenta?

¿No es él la flor y nata de lo mas acabado y perfecto?

¿No afirma esto mismo el Coronel Ba-y-viene y el célebre cura Bimbolini, hijo del gran Bibolini y su muyer?

Bajo la presion poderosa de esta profunda conviccion creemos que una publicacion en la cual se espongan y espliquen los principios que animan al partido nacionalista, sin pasion, con independencia, con ilustraccion y sin llevar el sello ardiente de la pólemica de todos los dias, es indispensable.

De aqui el origen del periódico que publicaremos, contando como hasta ahora con el apoyo del pueblo.

¿Para que mas elementos?

Por lo demas, cada entreba no bajará de 64 76 páginas en 46, siendo la suscricion (para nuestros amigos) de 25 pesos y para los Alsinistas gratis.

Así al menos daremos á esta plaga numerosa de nuestros tiempos, una prueba de jenerosidad y desprendimiento.

¿Que tal nuestro programa?

Una vez el General Mitre en el poder, todos os problemas que preocupan al pueblo argentino erán resueltos por nosotros con ayuda de las arcas públicas.

En la nueva publicacion, ó sea en el nuevo Lazaro de la prensa, daremos mas detalles.

La direccion de "*El Constitucional.*, aprovecha esta oportunidad para saludar al pueblo y á sus carisimos colegas "*El Mercantil*,, "*El Nacional*,, "*La Politica*,, que tanto han contribuido á popularizar esta humilde hoja......de papel mitrista.

s *Firmado--Eduardo Rivera, Juan Agnstin Douvry, Jacob Larrana Gelo Obesi.*

(Siguen 5 firmas)

⁂

Demos treguas á nuestros amigos.

Es justo.

El objeto de la paz es prepararse para la guerra.

Asi lo entienden los mitristas y la "*Nacion*„ á la cabeza de ellos.

⁂

Hoy Domingo ¡Gran reunion en la Plaza General Belgrano. (Monserrat.)

El gran Club Libertad celebra un meeting.

¡Bravo!

¡Vivan los hombres independientes!

¡Arriba los derechos inalienables de las masas populares!

Mil felicitaciones á los honorables ciudadanos que lo constituyen.

⁂

Hasta el Mártes......

Mefisto.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía dramática italiana de Federico Boldrini Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—15ª Funcion de abono, para el Domingo 9 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena la linda comedia en 5 actos de Riccardo Castevecchio, titulada:

La mujer romantica

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

Domingo 9 de Noviembre de 1873. 30.ª y última funcion de la 2ª temporada y despedida de la compañia se dará la ópera de gran suceso:

LA FAVORITA

Música del maestro Donizetti:

Con baile

En uno de los intrrmedios la Sra. Pozzoni cantará el vals EL DELIRIO del maestro Nodetti:

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el domingo 9 de Noviembre de 1873.

El magnífico drama en cinco actos que tantos aplausos ha merecido siempre que se ha representado, titulado:

LA HERMANA DEL CARRETERO

Dando fin con la peti-pieza tan original como graciosa, titulada:

ACERTAR POP CARAMBOLA

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

DIRECTOR LUIS CASALI.

Hoy 9 de Noviembre dos variadas y escojidas funciones una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche.

precios

alcos	80 ps.
Luneta	10 »
Entrada	15 »
Niños	5

Avisos nuevos

En la demanda quė sigue D. Juan Peralta con D. Antonio Giannoni se ha dispuesto se le notifique á este último por medio del presente el auto siguiente: —"Y vistos estos autos seguidos por Don Juan Peralta contra Giannoni, de lo que resulta.—1° Que la accion se intentó á fs exigiendo la parte actual que Giannoni fuera en que el demandado reconoció deber á Peralta, en Octubre de 1863, la suma de doce mil ps. m|c, procedente de este negocio garantia dole ser pago con mayor suma que debia recibir de la testamentaria de D. Prudencio Barrodo—2.° Que Giannoni contestó el traslado de esta á f. 6 negando ser deudor de mayor cantidad que la que espresa el documento mencionado, en la cual, cieso liquido el crédito de Peralta y se establecio la forma en que debia ser pagado; por todo lo que pidió el rechazo de la demanda y que el actor esperase de lo que reclamaba—3.° Que la causa fué recibida á prueba á f.17 vta. concluyéndose en rebeldia el demandado y mandándose seguir aquella con los estrados y el documento designado con el No. 1. que obran de f. 52 á 259, y se dieron por reconocidos en rebeldia de Giannoni por la provincia f. 43. Y considerando—1.° Que la clausula, del documento f. 1ª presentado en juicio por la mejor base del criterio judicial pr. a la resolucion del litigio—2° Que segun los mismos términos de ese documento, Giannoni le otorgó en Octubre 24 de 1873, por la cantidad de doce mil pesos m|c que adeudaba á Peralta por importe de ladrillos, cediendo los derechos que le asistian en un crédito á su favor de la mencionada suma, los necesariamente supone un arreglo de cuenta entre Peralta y Giannoni, en la fecha del otorgamiento de esa garantia—3° Que esta presuncion se corrobora atendiendo á las de fojas 2, de que las entregas de ladrillos habian tenido lugar en el año anterior importando una suma mucho mayor que la garantida por cuenta de la cual Peralta tenia recibidas alguna cantidades—4° Que las prescripciones con un medio por la que actualmente no se rije L. 8, titulo 17, part. 3ª y art. 54 tit. 1°, sec. 3ª, libro 2° del Código Civil 5° Que la fuerza de estas consideraciones no se invoca en materia alguna para que la parte activa ha producido pues las papeletas solo acreditan la entrega de ladrillos en una época anterior á la del documento de f. 1°, y el papel simple de t. 220 designado con el N. 1 si bien importa el reconocimiento por Gianeri de un saldo mayor que el reconocido en el documento citado de f. 1ª es de fecha y de toda otra circunstancia, que autorice á detallo en una época posterior á la de ese documento que el Juzgado debe tener por arreglo definitivo de las cuentas. 6° Que no obstante la improcedencia de la accion Giannoni ha deserado el juicio y se ha constituido en rebeldia siendo pasible en consecuencia de las costas que su proceder ha ocasionado con arreglo á la ley 8 del titulo 0 y Pª 8°.

Por estos fundamentos falló rechazando la demanda, en los términos en que fué instaurada y declarando que la parte actora solo tiene derecho á percibir de la testamentaria de D. Prudencio Barrodo la cantidad de doce mil pesos que le fueran cedidos en el documento de f. 1ª y en garantia de un crédito por D. Andres Gianeri para lo cual se librará oficio al Sr. Juez que conoce de la mencionada testamentaria teniéndose en cuenta las inculcaciones del crédito f. 88 todo con especial condenacion á Giannoni de las costas ocasionadas por su rebeldia. Y por esta mi sentencia que se notificará por edictos al rebelde en la forma de práctica asi lo ordeno y firmo en Buenos Aires 16 de Setiembre 1873. Luis Belaustegui. **L. Gonzalez.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edicto y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zi ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 3p v11d

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don E Barra se previene que habiendo presentado á ese Juzgado los herederos que ha hicieron declarar en quiebra á D. Nicolas Podest pidiendo quedara sin efecto aquel auto se hace saber por el término de diez dias para que si alguno se considerase con derecho, se escuchen de esto se presentasen ante ese juzgado Juzgado hacer lo valer dentro dichos termino bajo de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 7 de 1873 **Manuel M. Torris**
861 n3 10pv18

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se convoca á reunion general de acreedores de D. Nicasio Rodriguez fiado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las dos de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con lo que asistan. Buenos Aires Justino Miñones,
357 n 8 10p23

E LCONSTITUCIONAL

Órgano de la candidatura brasilera del General Mitre

R. I. P.

Murió ayer 7 (número simbólico y fatídico) y se invita á sus ex-suscriptores á sepultar los restos de esta candidatura hoy á las 7 de la noche.

El convov fúnebre partirá de la calle San Martin doblara por la de Corrientes y seguirá hasta el puesto donde se embarcará en el Vapor Pedro II. con destino á Rio Janeiro donde se hará el entierro.

El duelo obsequiará con CRUCES y CONDECORACIONES, á los desesperados amigos de aquel ÓRGAGANO.

Cocinera se necesita

una calle de Paraná 142 se preferira estrangera con buenas recomendaciones. n. 8 v 12

Tibhuri se desea

comprar un tibhuri en buen uso y varazo, en esta imprenta daran razon.

Agradecimiento

El Sr. José Charlier, calle Belgrano 675, por haber curado á mi madre de dolor reumatismal, del que sufria hacia 30 años y que la amenazaba de paralisis dara el uso todos los remedios fueron impotentes.

Yo atestiguo tambien mi reconocimiento á Mr. Bar uca en Barracas, calle del General Mitre No. 147 y al Sr. Blumer calle Maypú No. 53 y 54 en Buenos Aires, de haberme hecho conocer la persona que lo habia curado. Pedro Lizarro,

Se compra toda clase

de libros en español, frances, ingles, aleman, italian , portugués, latin, griego etc. Potosí
364 8q v12 8 403.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

A Banfield á Banfiel

Magnífico terreno.

Sobre la misma estacion

Calles abovedadas

Arboleda á los costados

50 lotes muy lindos 50

Terrenos de la Compañía de tierras y edificios del ferro-carril del Sud.

Nueva estacion de material

A construirse en el mismo local

Por el mismo

En Banfield

De una fraccion de terreno con horno de ladrillo

El Mártes 11 de Noviembre una vez terminado el remate de los terrenos sobre la misma Estacion Banfield venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una fraccion de terreno (distante de la estacion á 4 cuadras) de forma irregular compuesto por todos sus costados de 180 vs, con horno de ladrillo 3 piezas y tierra pronta para cien mil ladrillo.

Por planos á nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Prilidiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metres 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2,519 283 22 centavos m|c.) habiéndose hecho una oferta de ps. 3,010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta propiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa cerca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

Venta particular—Dos grandes lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magníficos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad y sus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

Su venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

Por el mismo

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta 270,667 M|C

8 1|2 varas por 70 de fondo

EL domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c. 406, 000 ps, la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajisimo precio de ps. 270 97 m|c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400,000 m|c.

La casa está perfectamente edificada y á todo costo maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo patio zarza de fierro, gran galeria con vidrios de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Títulos superiores á satisfaccion.

2490 o 21 5p

Por los mismos

JUDICIAL!

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia *Dr. D.* Salvador M. Carril, perteneciente á la testamentaria de A. Pascualetti.

El viérnes 14 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia. Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. don A. Pascualetti, la casa situada calle de Junin núm. 8, La casa consta dedos grandes salas á la calle con 4 ventanas y 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados. Las 2 salas y primera antesala con pisos mosaico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina, y demas oficinas necesarias.

La casa está edificada en 15 varas de frente al Este por 35 1|4 varas de fondo. Está tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en 287 635 pesos, no pudiéndose aceptar ofertas por, menos de las 2|3 partes que son 191.760.

Calles empedradas, tramway por todos lados buen vecindario etc.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribania del señor Luzuriaga.

Por los mismos

Al alto verde, Moron—La precioso quinta de D Raymundo del Valle y 11 lotes con árboles frutales.

En seguida: Todo el menage de la casa quinta.

El Domingo 9 de Noviembre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante, sin retirar lote á saber:

La propiedad arriba mencionada dividida, asi:

Lote núm. 1 La casa quinta con 104 vs. 40 ct de frete al Nor-Este. 140 vs. 40 ct. de frente a Sur-Este. 140 vs. 30 vs. de fondo por un costado y 138 1|2 vs. por el otro, todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, con jardin lleno de plantas y arbustos de mérito con una linda y cómoda casa quinta con 10 á 12 piezas cocina, algibe, pozo y demas comodidas.

Lote núm. 2 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con arboleda.

Lote núm. 3. 25 id id id 48 1|2 id con alfalfar.

Lote núm. 4. Esquina, 58 vs. de frente sobre la vía férrea con 68 1|2 vs de fdo por un costado y 29 1|2 por el otro.

Num. 5 30 vs de fte sobre la via férrea calle por medio y 79 vs. de fondo por un costado y 63 por otro.

Lote N. 6 30 vs id id id id id con 63 vs de fdo por un lando y 46 1|2 por otro.

Lote Núm. 7 Esquina 43 1|2 vs de frente id id id con 46 1|2 de fdo por un lado y 23 vs por otro

Lote Núm 8 Esquina 30 vs de fte por 70 vs f.. con muchos árboles.

Por los mismos

Do Prensas, tipos, etc., de imprenta, pertenecientes á una sociedad, por órden de la comision liquidadora de útiles de una fábrica de velas, por liquidacion.

En nuestra casa calle Potosí núm 70

El miércoles 12 de Noviembre á las 11 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de dos empresas, á saber:

Una prensa grande de imprenta, 1 id mas chica, mesas, burros, cajas para tipos, y demas útiles de imprenta, 940 latas grandes de fierro batido para fabricantes de velas, 75 fierros agujereados con ma.. 53 id id id, 2 mesas con maquinaria. 20 paquetes visagras 0 manijas de cobre para cajonse, 257 atados papel de colores, recortado y varios otros objectos que estarán á la vista el dia del remate y que hay que vender por liquidacion.

REMATES DE LA SEMANA

FIJARSE que á TODOS CONVIENE!

1.° Remate de muebles, semanal, en el patio de nuestra casa, Bolivar 76, el miércoles 5 del corriente á las 12 del dia.
2.° Remate de muebles en casa particular. Europa 78, el juéves 6 del corriente á las 12 del dia.
3.° De una casa calle de Ceballos, núm. 65, el domingo 9 del corriente á la una del dia.
4.° De un hermoso terreno con edificio, Suipacha, 390. Judicial. El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde con 17 y media varas frente por 69 de fondo.
5.° De una esquina y cuatro lotes de terrenos con edificio al Norte, calle de Talcahuano, dando frente á la gran Plaza de la Recoleta, Tramwuay á la puerta, etc. El domingo 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Por mas pormenores y planos á nnestra casa, Bolivar 76.

Hidalgo y Torres

REMATADORES

Hidalgo, Torres

Núm.5,570

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3|4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano: (da actualmente buen alquiler.)

¡Tramway á la puerta!

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

¡á las 4 en punto!

Procederemos á la venta y con la estricta condiccion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente una sociedad en liquidacion y excusado no es prevenir que si tuviesemos limite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto precio lo garantimos.

Titulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA—A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.

282 o29 11p v9n

por los mismos

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamenteria de Da. Serafia Garcia ha pedido de todos sus herederos mayores de edad.

Tasacion 498,241$m/c 66 c. 2|2 partes 332,167$m/c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnifica propiedad compuesta de un edificio en regular estado por q' el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo no pudiéndose vender sino ascendiendo de las 2|3 partes de su tasacion que ha sido practicada años atras, hoy vale mucho mas.

Por los mismos

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

SEMANAL

de muebles

Cristales, porcelanas, cuadros y CARRUAGES ETC.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio.

NOTA—Todas las personas que deseen mandar muebles y otros artículos pueden mandar sus órden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Tramways, gas, agnas, corrientes, etc, etc, etc. Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Fernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2|3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

Escusado parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillias de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas.—por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,

n220 o17 32p v23

H. Baizan

De una gran esquina compuesta de 79 varas frente por 79 de fondo á 3 cuadras de la linda estacion Centro-América y á 30 varas de la calle de Santa Fé la primera hoy en Buenos Aires tanto por su anchura cuanto por su adelanto, tramway con doble-via. Mucha atencion que el Domingo 9 del corriente á las 4 se va á rematar la mas linda esquina que tiene todo el barrio del Norte, calle Charcas esquina á 2.ª Bermejo la bandera indicará conmas exactitud el paraje del remate.

El propietario, con el fin de que estén al alcance de todos se han dispuesto dividir en doce lotes cuyo pormenores como sigue:

No. 1—Que forma esquina á la calle de Charcas y otra sin nombre se compone de 20 varas de frente por 30 de fondo, todo cercado de pared.
No 2—10 vs. de fts. á la calle sin nombre por 30 de fondo.
No. 3—10 vs. de fts. por 40 de fondo.
No. 4—10 vs. fts. por 50 de fondo.
No. 5—10 de frente por 60 de fondo.
No. 6—18. 80 de frente por 60 de fondo enangostando el frente á 10 vs-
No. 7—Con frente á la calle de Charcas se compone de 10 vs de frente por 30 de fondo.
No. 8 10 por 40 vs. de fondo.
No. 9—10 vs. de frente por 50 de fondo.
No. 10—10 por 66, 70 de fondo
No. 11—8. 80 por 66, 70 de fondo.

NOTA—Como ven los interesados la division no puede ser mejor hay lotes de mucho fondo y de fondo regular; con ese motivo no deben faltar á un remate importante pues á mas de vender todo á la mas alta postura sin retirar lote y ningun limite, el paraje no puede ser mejor.

El rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡DE ONCE LOTES DE TERRENOS!

El Mártes 11 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se quemazon á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, cuyo pormenor es como sigue:

Tres en la calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea compuestos cada uno de ellos de 10 vs de frente por 57vs de fondo todos linderos, otros tres en la calle de Azcuénaga entre Templo y Córdoba. con frente al Este, compuesto cada uno de ellos de 9 varas de frente por 41 varas de fondo, teniendo el frente del fondo 8 1|2 varas, esto es, pierde cada lote media vara, todo cercado de pared, y uno de los lotes con una pieza de material. 3 otros formando esquina á las calles de Córdoba y Azcuénaga con frente al Norte y Este, un lote en la calle de Córdoba entre Larrea y Centro América de 10 1|2 varas de frente por 60 varas de fondo, el último en la calle de Centro América entre Córdoba y Paraguay, compuesto de 11 varas de frente por 50 varas de fondo.

NOTA—Se previene que todos lo anunciado es para vender sin límite ninguno y no para dejar de vender aunque el precio sea bajo, con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada, por mas pormenores al rematador, Victoria núm 86.

Por el mismo

De 8 lindas casas de poco precio y bastantes centrales

El Mártes 11 de Noviembre, dia de fiesta á las 6 en punto de la tarde, situada en la calle de Larrea señaladas con los números 40, 42 y 44, todas á la moderna y ninguna economia en los materiales aquí se daba renta calle empedrada vereda de piedra las tres casas hechas en cal.

La primera señalada con el No. 40 se compone el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo, 4 lindas piezas hechas á todo costo, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moda, sala con portada, todo embaldozado techos y pisos, hecho en cal, aljibe, sumidero, cocina letrina.

La segunda señalada con el No. 42 se compone tambien el terreno de 10 vs de frente por 28 de fondo, 5 lindas piezas en las mismas condiciones de la primera, con buenos materiales hecha en cal, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moderna, sala empapelada; embaldozada, techos y pisos rebocada en cal, por dentro y fuera, cosina, letrina, algibe, sumidero.

La tercera que esta señalada con el No. 44 se compone el terreno de 10 vs de frente por 28 vs de fondo 4 piezas bien hechas en buenos materiales todo hecho en cal, en una palabra las tres casas son con poca diferencia iguales asi es que el que se interese en comprar las tres tendrá 3 propiedades casi iguales, bien hechas y con poco dinero porque el Dueño precisa plata y se hán de vender á la mas alta postura y sin límite de ningun género; por mas pormenores al rematador Victoria 86.

354 n8 3p v11

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras No. 17 y 19

El Viérnes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán en lotes al gusto de los compradores

15 cjs camas con 90 camas de fierro de gustos modernos superior calidad y en buena condicion.

335 n5 8p v14

Por el mismo

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Miércoles 12 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bols arroz glacé, de la ita 50 cjs almidon americano, 80 bols almendras 25 cjs gihch, 100 cjs vermouth, 20 barrls oporto, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabon win sord 40 bls nueces, 5 .. coñac 60 cjs orejones 80 barrs ballenitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana, 100 cjs vino jerez, 8 cjs ajeugo, 25 barrls vino asti 35 sacos ají, 15 cjs tabaco americano, 100 cjs aceite 20 bos anís 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 5 ols bacalao, 6 cjs bitter 10 docs baldes, 10 cjs bolos 20 bols cominos, 200 cjs cigarros varias marcas 26 cjs conservas, 10 rolles cabo manila, 100 cjs cohetes, 40 .. chiricordi 1 50 cjs ciruelas, 60 cjs cominillo $5 bls castañas 10 Pls canela 200 cjas dulce, 100 bols de fariña 156 frq ginebra, 90 bls garbanzos, 20000 lbs hilo de 4 hebras, 20 latas hongos, 100 cjs higos, 25 barrs yerba argentina 10 cjs jamones, 10 cjs jabon de españa 50 cjs querosene 50 cs marrasquino 20 cjs mostaza 50 tarros pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoy quesos gruyero 20 cjs quesos de holanda 60 cjs sardinas 100 fangas .. 40 blts té congo y orage petrae, 10 cjs tinta 15 fdos tabaco, 40 tarros tabaco picado 1 bordls vino 15 barrls vinagre, 60 cjs velas estearinas, 40 piezal esteras 60 cjs agua florida 20 bls avellanas.

10 cjs tocino inglés 24 bols cominos 40 cajones cominillo 10 cuñetes tinta 40 tambores sardinas 30 latas mansanilla 30 tarros café y otra porcion de articulos.

En seguida—15 cascos cerveza inglesa blanca y negra marca «Bass» 300 bols vacías para teigo. 30 bordls vino burdeos marca cousteau freres.

t21 n5 4p v11

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDIDIAL!

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate Público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de don Juan Baustista Renaud ch una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1|2

El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28 de fondo al S. con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio pisos de tabla, cielos rasos de yeso, con una gran hortada adentro y otra de fierro en el zaguan siendo el piso de este de mármol cosina letrina y maderas de 1er. órden

Tasada en todos sus ramos en la infima cantidad de 230 000 $m/c. Se previene que se admitirán ofertas que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 153 333 $

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escriba Don *Clodomiro Gallardo* defensa 74.

José C. Soto

JUDICIAL

EN SAN ANDRÉS DE GILES

De 1,600 ovejas finas

El dia 12 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta de 1600 ovejas finas, gordas y sin esquilar pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Whelon.

AL CONTADO

El remate tendrá lugar en la puerta del juzgado de paz donde estará la bandera por mas informes al rematador Victoria Fo. 70 ó Paraná 142.

292 o28 14q v12n

Porelmismo

En San Andrés de Giles

El dia 12 de Noviemviembre á las 12 en punto De media manzana de terreno á 4 cuadras de la Plaza al Sud donde se hallará la bandera próximamente, mas detalles, titulos inmejorables.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.

181 o11 v9 n

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEBRE

á las 5 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho N. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents d fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cocina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2|3 partes.

por el mismo

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del Señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte comprador tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

T.OCAMPO

JUDICIAL

Para el Mártes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de S a. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofáes, cómodas sillas espejos sillones, camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su estension se omite el detalle.

337 n 15p v16

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 56 d fondo con 7 piesas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entro-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de parod, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entro-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

Por el mismo

De muy buenos muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una cantidad de muebles en muy buen uso y porcion de otros nuevos porcuenta de una casa introductora cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de muebles para sala piano y adornos para este departamento, muebles para ante-salas, id para dormitorio, todas en buen estado muebles para comedores, id para escritorios, en una toda e muebles indispensables en una casa de familia.

Por el mismo

¡JUDICIA!

DE UNA CASA CHICA

Calle de Charcas 87 entre *Maipú* y Esmeralda

SU UBICACION ES INMEJORABLE

Solo dista 1 1|2 cuadra de la plaza del Retiro

El Tramway Billinghurst y Ciudad Bs. As. á la puerta.

Hoy es el barrio llamado de moda

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Tadeo Canabal la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 8 vs 80 cn de frente al S. por 32 vs de fondo previniéndose que desde la línea de la calle, en direccion al N. po. el costado Oeste, oblicua la línea en contra en contra en toda su estension, reduciéndose en ella, á 7 1|2 vs de ancho, tiene 6 piezas, 2 zaguanes, pisos y techos de 3 piezas embaldozados maderas duras, cosina, oficina necesarias, pozo de balde, empapeladas y cielos razos, puertas con contramarcos un parral y demas comodidades.

BASE para VENTA

Por ser sumante baja la tasacion de 145008$m/c en todos sus ramos el señor Juez ha ordenado sea esta la base para su venta que reputamos estremadamente baja por el parage á comodidades de ella.

Imponerse de espediente y tasaciones oficina de escribano secretario señor Mendez, en el 2° patio de los juzgados calle Defensa, escritorio del rematador san Martin 15e.

341 n6 9p v16

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

FRANCISCO MAJESTÉ

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

34 vs de fte por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

á las 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya area se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la infima suma p. 12,000 $ m/c y la base para empezar el remate serán sus 2|3 partes es decir, 8,000 $m/c. Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por sobre su posicion y porvenir nadie puede dudar.

NOTA—A la llegada del tren de la 1 y 50 habrá coches en la estacion del «Tigre» para conducir á los licitadores al lugar donde debe efectuarse el remate y los cuales se designarán con una bandera punzó.

Titulos en forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver as escrituras á la secretaría de Perez Gomar.

289 o29 10p v0n

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á don Angel Fratini la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos que sigue D. Macedonio Bustos; cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Noviembre cuatro de mil ochocientos setenta y tres señalase nuevamente el dia martes de la próxima semana para que tenga efecto el juicio verbal ordenado á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de chancelar con los que concurran: debiendo esta providencia notificar á D. Angel Fratini dos edictos que se publicaran en dos periodicos por el término de tres dias. Repóngase la foja Pasho de Buenos Aires Noviembre 6 de 1873 **Alejandro Miñones.**
352 n7 8p v11

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Jesus Rasedo para que comparezcan á la sala de despacho de SS. el dia Miércoles 12 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio de los bienes, bajo apercibimiento de hacerse de oficio en su rebeldia.
Buenos Aires Noviembre 7 ñ 1873. **Manuel Llanes**
354 n7 2p v11

—

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Luces de Ibañez, alla de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Pardo.**
n7 19p v17

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se ha hecho saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben comparecer dentro del término de ocho dias contados desde la fecha á justificar sus créditos, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70. Segundo patio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José I. Robles.**
345 n6 8p v15

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Liebe de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sugasta.**
346 n6 3p v11d

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria concursada de los conyuges don Ramon Lopez y doña Geronima Pereyra, que habiéndose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de todos los acreedores en la secretaria á cargo del infrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado durante el término de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.**
347 n6 10p v17

—

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

—

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro H. Gonzalez** Escribano Secretario. 340-n7-p 15o

—

El señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola ha dispuesto se haga saber á don Adan Algel la resolucion recaida en litis que ha seguido con don Rafael Nietto y doña Francisca Torres, sobre mejor derecho á un terreno de isla cuyo tenor dice asi: «No habiéndose cumplido por el Algel lo dispuesto por el decreto de f6 vuelta por cuanto loscomprobantes de f.13 á 19 no justifican la poblacion y cultivo continuado, que es lo exige el superior decreto de 25 de Julio de 1856 para tener opcion á la posecion de los terrenos de Islas, y constando ademas por los informes del alcalde de aquella jurisdiccion don José Ferreira que los terrenos á que se alude estan completamente desiertos é inhabitados el juzgado en uso de la facultad que le acuerda el superior decreto referido viene en resolver declarando: Que don Adan Algel nos tiene derecho á la posicion que invoca respecto de los terrenos con frente, á ambas márgenes del arroyo «Mendez Grande» por no haber llenado las exigencias de la ley; y en tal virtud concedese á D. Rafael Nieto y á Da. Francisca Torres, el derecho de posesion de la isla que solicitan situada en dicho arroyo, bajo la estension y cibicacion que se enpresa en la solicitud de foja una todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho hubieso y archivese el espediente, dandose el testimonio que solicitan, debiendo hacerse sobre esta resolucion al señor Algel por dos diarios de la capital y por el término de seis dias—Bonifacio Zapiola—san Fernando Octubre 20 de 1873. **Decideric Chafuen.** escribano Público
350 n7 6p v14

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

—

Por disposicion del Sr. Don Marcelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formado don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecienarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco**: Escribano Secretario.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sisto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaac; á cuyo cargo se encuentra el Rejistro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma, de la escritura de renta, represente á un tercero en el partido de Quilmes que con fecha 1870, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.** Escribano Secretario,
328 n5 5q v11

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

—

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolasa Silva, ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**
288 o29 30p v1c

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presnete á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocurrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**
206 o25 15p v15S

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto.**
20 o28 30p v30n

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

—

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. Juan B. Crose, el siguiente decreto recaido en los autos testamentarios de D. José Ferro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Y vistas: en rebeldia de D. Juan B. Crose, dáse por evacuado el traslado conferido á f141 y haciendose efectivo el apecibimiento decretado al 143 vuelta, declarasele, consumas y rebelde, entendiéndosele, la socuela del juicio contra estrados J. sin perjuicio hagase saber esta providencia á Crose por edictos durante cinco dias A Prado.

Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Manuel Lacasa**—Defensa 78.
842 n6 5p v 12

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrara defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Gregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o 20p v22n

—

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como ederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanelotti.**
321 n4 30p v8d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliano para que comparezcan ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que sobre division de bienes le ha entablado su esposa doña Catalina Craviotto bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 **Carbal o.**
337 n5 9p v16

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos los derechos que creen corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v18n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se la Administrarán Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas de la Fuente, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.
256 o22 30p 24

—

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Félix Sagasta.**
206 o15 30p v14n

—

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no parece se procederá en su rebeldía; como así mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Déjanse en efecto el juicio verbal decretado en rebeldía de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librándose oficio si fuese necesario, para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

—

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v21

—

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por sí ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
307 o31 30p v3d

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

—

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Mini, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Borani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 22 de 1873. **Deciderio Chafuen** Escribano Público.
N° 11 Oa v15 N.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bucacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuesto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato, D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74
218 o17 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Victoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Beptte.**
21a o17 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 2p v 6n

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen** E. P.
20 o16 40p v29n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino [illegible].**
227 o18 30p v4n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin.**
225 o16 30o v21n

—

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Pardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus aciones en forma Buenos Aires 23 1878. **Leandro M. Gonzalez.** Escribano público. 269 o25 v27 n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Carmen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30 dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**
240 o20 30p v23n

—

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873 de oficio **Belaustegui.** 250 o 24 30 p

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui a han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos de todos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan López y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á este Juzgado ú oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.** oc9 a12n

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v131

—

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M. Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27n

Avisos no cumplidos

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 o22 30p v22n

EN EL BARATILLO PERMANENTE

De Puiy Hermanos

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v., gran surtido de brines de hilo para ropa de niños 3 1/2 ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. lo mejor 20, gran surtido de uso doméstico doble ancho, 5 ps v. id, mejor 5 1/2 y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales lindos gustos 20 rs y 3 ps v., gran surtido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno id mejores 4 ps, gran surtido de granadinas con bastones 20 rs v., gran surtido de calzones con festones para señora 15 ps uno, las ricas clases de lienzo ps de 2 yds 40 y 50 ps v., bramantes ricas clases 55 y 60 ps pza de 20 yds casimir negro riquísima clase 45 ps v., jacona para vestidos 3 ps v. camisolines con cuello y mangas con valencianas de hilo 50 ps uno, sombrillas de seda 25 ps una, coco punzó 2 ps v, coleta 12 rs v, juego de manteles con servilletas 45 ps uno, servilletas de hilo 2 y 3 ps una, merinos negros 12, 14, 16 18 y 20 ps v, paquines negros 13 y 20 v, gros negros 30, 40 y 50 ps v.

Generos de hilo para sábanas 20 seda 13 ps una piezas de cambray de colores 16 ps, baz de p, una medias de señora 20 rs par, pañuelos con guarda negra 20 rs 1, corsé para señora 18 ps 1, vestidos blancos 15 ps 1, mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, os hitas blancas 13 ps y una infinidad de artículos imposibles de detallarse por su inmenso surtido, es preciso visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad.

NOTA—El riquísimo té de orayo negro 4 ps paquete ó 15 $ lib, los ricos guantes de cabretilla para hombre y niños 10 ps par.

323 n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderán en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo Coronel, compuesto de setecientos veinticuatro milésimas partes de una cuadra cuadrada, y linda al Norte, calle de por medio con doña Dolores Tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanucia y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centímetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medio con don Jacinto Leon y doña Isabel cañsa; al Sur con Vitoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, calle N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yifart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centímetros de frente por cuarenta metros sesenta centímetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Arcituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaría municipal.

Mercedes Octubre 31 de 1873.

José Y. Solveyra.
Maximo A. Debouty.
secretario,

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito **BOLIVAR 22 1/2.**

Comision

de Salubridad de la parroquia de MONSERRAT

La Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convencionales: que en virtud de la ordenanza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-inspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.

Buenos Aires Noviembre 6 de 1873

Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Osao y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador nA rró, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 8015 10 mims, linda al Nor-Este don Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al No. Oeste don Maria O gain —Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Loa pez al Este y Sud terreno baldío y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Este baldío y al Sud herederos de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdeviela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sur Juan Galatorio y al Oeste doña santos Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.

530 o30 30p v2d

Rudecinda Bayley de Fazio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Noviembre de 1872

Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia 12 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la Iglesia de N. P. San Ignacio.

347 n7 5p v15

Se vende el granhotel

y confiteria de Garay en San José de Flores en la esquina de la plaza, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

329 n5 4p b9

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulandose inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y es la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se sameten; hace saber á sus convecinos:

¡Que nadie está obligado á reconocerles como tales ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspondiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.

Buenos Aires Noviembre de 1873

Jorge Echeverria.
Presidente,
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

Gratificacion se dará

una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticia del paradero de un menor que se ha huido de la casa calle Tucuman 220 Viste un traje color verde botella se llama Eleodoro Rughs.

n6 5p v12

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Anses Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes 246 entre Parque y Tucuman.

Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **Jose Cayetano Borbon,**
» **Estevan D Risso,**
» **Javier Arrufo,**
» **Jose Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 8. ª páj. Pmto.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.

318 n3 pml

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderán en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 653 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Uncal y al Oeste con Da. Mechora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da, Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

Josse H. Solvera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

179 o11 30p v1

CALLOS

CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas [illegible] curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

CALLOS!

SOTTO

LE MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos hagan saber si no les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2238 9spv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para escritorios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Doslanriors sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido, no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ cada por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleo que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy detenidamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PIEDAD—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato ó le ayudarán á conseguirlo pronto y son poco trabajo.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

330 N. 9 perm.

A Arturo Arial

Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.

Pmte.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la bobeda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde ese de practica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 63 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscriciones, al mismo precio que en la oficina de nuestra imprenta.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92—CALLE DE BOLÍVAR—92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 6 mlc.

a16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huérfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas: la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ag4 30p v48

1921

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado 1 Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.

Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas al sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mils Linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lageria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Pee mas pormenores á la secretaria municipal. Meecedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORKE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se servirán mandar sus órdenes de descarga al consignatario Juan Saw Venezuela 204 los conheros José M. Rubio calle Balcarce 57 en término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,

Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.

327 n4 3p v8

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibort aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Doslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Deposito por mayor calle de Tacuarí núm. 88. M. David Pm

N. 2327

SEMINARIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos internos 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.